**DECISIÓN DEL CC DEL PCCH SOBRE UNA MAYOR PROFUNDIZACIÓN INTEGRAL DE LA REFORMA**

**EN IMPULSO DE LA MODERNIZACIÓN CHINA**

*Aprobada el 18 de julio de 2024 en la III Sesión Plenaria*

*del XX Comité Central del PCCh*

 En orden a poner en práctica las disposiciones estratégicas formuladas por el XX Congreso Nacional del Partido, y tras haber estudiado el tema de dar un paso más en la profundización integral de la reforma en impulso de la modernización china, la III Sesión Plenaria del XX Comité Central ha tomado decisión en los siguientes puntos.

**I**

**GRAN SIGNIFICADO Y EXIGENCIAS GENERALES DE UNA MAYOR PROFUNDIZACIÓN INTEGRAL DE LA REFORMA**

**EN IMPULSO DE LA MODERNIZACIÓN CHINA**

**1. Importancia y necesidad de una mayor profundización integral de la reforma**. La reforma y la apertura constituyen un importante remedio mágico que ha permitido al Partido y al pueblo acompasarse a la época a grandes zancadas en su empresa. La III Sesión Plenaria del XI Comité Central del Partido, hito de una época, dio inicio a un nuevo periodo de reforma y apertura, y modernización socialista; y la III Sesión Plenaria del XVIII Comité Central del Partido, también hito de una época, inauguró una nueva expedición para la profundización integral de la reforma en promoción de esta mediante un diseño sistémico y general en la nueva era y creó una situación totalmente novedosa para la reforma y apertura de nuestro país.

Con una grandiosa iniciativa histórica, un enorme coraje político y un fuerte sentido de responsabilidad, el Comité Central del Partido, nucleado en torno al camarada Xi Jinping, ha dado cohesión y guía a toda la organización, el Ejército entero y el pueblo de las diversas etnias del país para romper las trabas ideológicas y conceptuales, derribar las barreras erigidas por la solidificación de intereses, atreverse a penetrar en zonas de aguas profundas, a roer huesos duros y a cruzar peligrosos bajíos, y erradicar decididamente las lacras de regímenes y de mecanismos que se manifestaban en muchos aspectos, de modo que se ha hecho realidad una transición de la reforma, pasando de las exploraciones parciales, la salida de atolladeros y la superación de obstáculos a la integración de sistemas y la profundización integral, y se ha logrado establecer en lo fundamental el marco de sistemas básicos de los diversos ámbitos, muchos de los cuales han experimentado transformaciones históricas, remodelaciones sistémicas y reestructuraciones generales, y gracias a todo ello se han cumplido en términos generales las tareas de reforma fijadas en la III Sesión Plenaria del XVIII Comité Central del Partido y se ha alcanzado el objetivo de obtener éxitos notorios en lo que respecta a una mayor maduración y amoldamiento de los diversos sistemas determinado para el centenario de la fundación del Partido, con ofrecimiento de una enérgica garantía institucional a la culminación de la construcción integral de una sociedad modestamente acomodada y al consiguiente cumplimiento del objetivo de lucha de él establecido para su primer centenario, dándose promoción a la entrada de nuestro país en la nueva expedición para la construcción integral de un país socialista moderno.

Ahora y durante cierto tiempo será un periodo clave para dar una promoción integral con la modernización china a la grandiosa causa de conformación de un país poderoso y revitalización de la nación. Esta modernización, impulsada incesantemente en medio de la reforma y la apertura, abrirá, sin duda alguna, amplios horizontes también en ellas. Se precisa seguir impulsando la reforma hacia adelante ante la variada y compleja situación internacional y nacional, ante la nueva ronda de revolución científico-tecnológica y de transformación industrial, y ante las nuevas expectativas de las masas populares. Se trata de una exigencia inexorable para el mantenimiento y perfeccionamiento del sistema del socialismo con peculiaridades chinas en pro de la modernización del sistema y capacidades de gobernación del país; para la aplicación de la nueva concepción del desarrollo en mejor adaptación al cambio de la contradicción principal de nuestra sociedad; para la persistente consideración del pueblo como el centro, permitiendo que las consecuciones de la modernización le beneficien a todo él en mayor medida y de forma más equitativa; para el afrontamiento de grandes riesgos y desafíos en promoción del avance seguro y permanente de la causa del Partido y del país; para el impulso de la estructuración de la comunidad de destino de la humanidad en favor de ganar la iniciativa estratégica en medio de la evolución acelerada de la situación de singulares cambios sin precedentes en mucho tiempo, y para la propulsión a fondo de la nueva y grandiosa obra de la construcción del Partido en la nueva era en pos de hacer un partido político marxista más firme y fuerte. La reforma y la apertura tienen solo forma de gerundio y nada de pretérito perfecto. Es mandatorio que, colocando conscientemente la reforma en un lugar más destacado, todo el Partido trabaje por una mayor profundización integral de ella con ceñimiento estrecho al impulso de la modernización china.

**2. Pensamiento guía de una mayor profundización integral de la reforma**. Se requiere que, con adhesión al marxismo-leninismo, al pensamiento de Mao Zedong, a la teoría de Deng Xiaoping, al importante pensamiento de la triple representatividad y a la concepción científica del desarrollo; con comprensiva implementación del pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era; con profundo estudio y aplicación de una serie de nuevas ideas, puntos de vista y conclusiones del secretario general Xi Jinping en lo relativo a la profundización integral de la reforma; con completa, acertada y general aplicación de la nueva concepción del desarrollo, y con persistencia tanto en la tónica general del trabajo, consistente en la pugna por un progreso basado en la estabilidad, como en la emancipación de la mente, la búsqueda de la verdad en los hechos, el avance con los tiempos y la adopción de una actitud realista y práctica, se dé un paso más en la emancipación y desarrollo de las fuerzas productivas sociales y en la activación e incremento de la vitalidad social, se coordinen la situación general nacional y la internacional, se promueva con visión de conjunto la disposición general de un todo compuesto por cinco elementos [la construcción económica, la política, la cultural, la social y la de la civilización ecológica], se propulse de manera coordinada la disposición estratégica de las “cuatro integralidades” [integralidad de la construcción de un país socialista moderno, de la profundización de la reforma, de la gobernación del país según la ley y del disciplinamiento riguroso del Partido] y, tomando como fuerza de tracción la reforma del régimen económico y como punto de partida y de llegada la promoción de la equidad y justicia social y el aumento del bienestar popular, se preste mayor atención a la integración de sistemas, al resalte de las prioridades y al logro de resultados concretos de la reforma, todo en impulso de una mejor correspondencia entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas, entre la superestructura y la base económica, y entre la gobernación del país y el desarrollo social, brindándose una poderosa fuerza motriz y garantía institucional a la modernización china.

**3. Objetivo general de una mayor profundización integral de la reforma**. Hay que perfeccionar y desarrollar sin cesar el sistema del socialismo con peculiaridades chinas y propulsar la modernización del sistema y capacidades de gobernación del país. Para 2035, se habrá culminado la constitución integral de una economía de mercado socialista de alto nivel, habrá sido más perfecto el sistema socialista con peculiaridades chinas y se habrá alcanzado básicamente la modernización del sistema y capacidades de gobernación del país, con cumplimiento en lo fundamental de la modernización socialista, sentándose así una base sólida para culminar a mediados de siglo la construcción integral de un poderoso país socialista moderno.

— Con el enfoque puesto en la estructuración de una economía de mercado socialista de alto nivel, hay que hacer valer plenamente el papel decisivo que juega el mercado en la distribución de los recursos y desplegar mejor la función gubernamental; mantener con firmeza y mejorar el sistema económico básico socialista; impulsar una independencia y autosuperación científico-tecnológica y una apertura al exterior, ambas de elevado nivel, y culminar la conformación del sistema económico moderno, todo con motivo de acelerar la estructuración de la nueva configuración del desarrollo y propulsar el desarrollo de alta calidad.

—Con el enfoque puesto en el desarrollo de la democracia popular de proceso entero, hay que perseverar en la unidad orgánica entre la dirección del Partido, la condición del pueblo como dueño del país y la gobernación de este ajustada a la ley, y ello en impulso a una mayor compleción del sistema bajo el cual el pueblo es dueño del país, a un amplio, pluriestratificado e institucionalizado desarrollo de la democracia consultiva y a un mayor perfeccionamiento del sistema del imperio de la ley del socialismo con peculiaridades chinas, haciendo que alcance un más elevado nivel la construcción del Estado de derecho socialista.

— Con el enfoque puesto en la conformación de un país culturalmente fuerte, hay que persistir en el sistema fundamental de la posición rectora del marxismo en el terreno ideológico y llevar a compleción los regímenes y mecanismos de desarrollo de las actividades e industrias culturales, a promoción el florecimiento cultural y a enriquecimiento la vida espiritual y cultural de la gente, todo en aumento del poder cultural blando de nuestro país y la influencia de la cultura china.

— Con el enfoque puesto en la elevación de la calidad de la vida del pueblo, hay que perfeccionar el sistema de distribución de ingresos y el de empleo, completar el sistema de seguridad social y hacer más equilibrados y accesibles los servicios públicos básicos, de forma que se impulse el logro de avances sustanciales más notables en cuanto al desarrollo integral de las personas y a la prosperidad común de todo el pueblo.

— Con el enfoque puesto en la construcción de una China bella, hay que promover con celeridad la transición ecológica integral del desarrollo socioeconómico, completar el sistema de saneamiento del ambiente ecológico y propulsar un desarrollo ahorrativo e intensivo, verde y bajo en carbono, y con prioridad para las condiciones ecológicas, en pro de la coexistencia armoniosa entre el ser humano y la naturaleza.

— Con el enfoque puesto en la construcción de una China de paz de más alto nivel, hay que mejorar el sistema de seguridad nacional, reforzar el sistema estratégico estatal integrado, fortalecer la capacidad defensora de la seguridad nacional e innovar los regímenes, mecanismos y medios en materia de gobernanza social, con vertebración efectiva de una nueva configuración de la seguridad.

— Con el enfoque puesto en el aumento tanto del nivel de dirección del Partido como de su capacidad de gobernación duradera, hay que innovar y mejorar las formas de dirección y gobernación del Partido y profundizar la reforma del sistema de su construcción, teniendo ello como propósito completar el sistema de su disciplinamiento integral y riguroso.

Las tareas de reforma formuladas en esta Decisión habrán de estar cumplidas para el año 2029, 80 aniversario de la fundación de la República Popular China.

**4. Principios de una mayor profundización integral de la reforma**. Con sintetización y empleo de la valiosa experiencia adquirida desde el inicio de la reforma y apertura, pero sobre todo en la profundización integral de la reforma propia de la nueva era, vamos a llevar a la práctica los principios siguientes: persistencia en el liderazgo general del Partido, defendiendo con firmeza la autoridad y la dirección centralizada y unificada de su Comité Central y poniendo en juego el papel del Partido como núcleo dirigente para el dominio de la situación general y para la coordinación de las diversas partes, de manera que se plasme el liderazgo partidario en los diversos aspectos y el proceso entero de la reforma en garantía de que esta avance siempre por el rumbo político correcto; persistencia en la consideración del pueblo como el centro, respetando la posición protagonista de este y su espíritu creativo, de modo que la reforma responda a los reclamos del pueblo y se asegure que sea una favorable a él, apoyada en él y cuyos beneficios él comparta; persistencia en la preservación de los principios fundamentales y en la innovación, manteniendo sin vacilación el socialismo con peculiaridades chinas, siguiendo muy de cerca los pasos de la época, obrando en acomodo al desarrollo de la práctica, destacando la resolución de problemas como rumbo orientador e impulsando desde el nuevo punto de partida las innovaciones teóricas, prácticas, institucionales, culturales y de otros ámbitos; persistencia en la construcción institucional como línea principal, reforzando el diseño al más alto nivel y la planificación general, y llevando conjuntamente las actuaciones de establecimiento de lo nuevo y las de eliminación de lo viejo con prioridad a las primeras para después hacer las segundas, y ello a propósito de consolidar los sistemas fundamentales, mejorar los básicos e innovar los importantes; persistencia en la gobernación integral del país ajustada a la ley, llevando por la vía del imperio de la ley la profundización de la reforma en impulso de la modernización china para lograr la unidad entre reforma e imperio de la ley y hacer que las reformas de peso tengan la ley como fundamento y que los resultados de ellas se eleven al rango de sistema jurídico; y persistencia en la visión sistémica, tratando debidamente las relaciones de importancia —economía/sociedad, Gobierno/mercado, eficacia/equidad, vitalidad/orden, desarrollo/seguridad, etc.— a fin de potenciar el carácter sistémico, holístico y sinérgico de la reforma.

**II**

**ESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MERCADO SOCIALISTA**

**DE ALTO NIVEL**

La economía de mercado socialista de alto nivel constituye una importante garantía de la modernización china. Hablando del mercado, hay que poner aún mejor en juego el papel de su mecanismo, crearle un entorno más equitativo y vigoroso, lograr la eficiencia más optimizada y los resultados máximos en la disposición de los recursos, tenerlo flexible y controlable, y mantener mejor su orden en subsanación de sus fallos, todo en bien tanto de una fluida circulación de la economía nacional como de una activación de la fuerza motriz endógena y vigor innovador de toda la sociedad.

**5. Mantenimiento e implementación de las “dos no vacilaciones”**. Con adhesión a no vacilar en consolidar y desarrollar la economía de propiedad pública, ni en estimular, apoyar y guiar el desarrollo de las de propiedad no pública, les daremos a las economías de las diversas formas de propiedad tanto garantía de que puedan utilizar los elementos de producción en pie de igualdad y conforme a la ley, participar equitativamente en la competencia del mercado y gozar de igual protección legal como promoción de la complementación recíproca de sus respectivas ventajas y de su desarrollo conjunto.

En acción de profundización de la reforma de los capitales y empresas estatales, se trabajará perfeccionando los regímenes y mecanismos de administración y supervisión, potenciando la sinergia estratégica de los departamentos administrativos concernientes e impulsando la optimización de la distribución de la economía estatal y el reajuste de su estructura, y se les promoverá a dichos capitales y empresas una gestión fortalecida, optimizada y ampliada, teniendo todo esto como propósito afianzar sus funciones medulares y mejorar su competitividad medular. Hay que clarificar aún más la definición de las funciones de las empresas estales de los diferentes tipos y perfeccionar la administración de sus responsabilidades y actividades principales, así como dejar en claro los ámbitos y rumbos prioritarios de los capitales estatales, promoviendo su concentración en las ramas importantes y campos claves concernientes a la seguridad nacional y a las arterias vitales de la economía nacional, en los terrenos ya de servicio público, ya de capacidad de respuesta a contingencias, ya de beneficio público, que atañen a la economía nacional y a la vida del pueblo, y en las industrias emergentes de carácter prospectivo y estratégico. Es necesario completar los arreglos institucionales para que las empresas estatales promuevan la innovación original. Hemos de profundizar la reforma de las empresas que invierten y operan con capital estatal. Hace falta implantar un sistema de valoración del cumplimiento de las misiones estratégicas por parte de las empresas estatales, perfeccionar el sistema de examen y evaluación clasificados de estas empresas y desplegar la contabilidad del valor agregado de la economía estatal. Se dará impulso, en los sectores de energía, ferrocarriles, telecomunicaciones, obras hidráulicas, actividades de interés público, etc., al funcionamiento independiente —en el caso de los eslabones de monopolio natural— y a la reforma hacia la mercadización —en el de los eslabones competitivos—, y se completarán los regímenes y mecanismos de supervisión y administración pertinentes.

Hay que guardar adhesión a las directrices y políticas destinadas a crear un buen entorno para el desarrollo de las economías de propiedad no pública y a ofrecerles más oportunidades. Se establecerá la ley de promoción de la economía no pública. Es preciso eliminar a fondo las barreras en el acceso al mercado, propulsar en las infraestructuras la apertura equitativa de los ámbitos de carácter competitivo a todo tipo de agentes de gestión y mejorar el mecanismo de efecto duradero de la participación de las empresas no públicas en la ejecución de los proyectos estatales importantes. Respecto a este tipo de empresas, hemos de otorgar a las suficientemente capacitadas respaldo para que encabecen la asunción de tareas estatales de conquista de avances rompedores en las tecnologías claves, darles a todas ellas mayor acceso a las instalaciones infraestructurales estatales de investigación científica importantes y perfeccionar las políticas y sistemas de apoyo a su financiación por bien de solucionarles el problema de la dificultad y alto coste de ella. Completaremos el sistema de leyes y decretos referentes tanto a la supervisión y control de efecto duradero de los cobros tocantes a las empresas como a la liquidación de los pagos atrasados a ellas. Actuaremos también en cuanto a estas mismas acelerando la implantación del sistema de evaluación integral de la credibilidad; perfeccionando el sistema de aumento de la credibilidad de las pequeñas y medianas; dando a todas respaldo y orientación para que mejoren su estructura de gobernanza y sistemas de administración, y fortalezcan su cumplimiento normativo, así como su prevención y control de los riesgos en cuanto a la honradez, y reforzando la simultánea y posterior supervisión y administración de la tramitación de sus asuntos y reglamentando el examen administrativo.

Hay que perfeccionar el sistema empresarial moderno con peculiaridades chinas, fomentar la esencia espiritual de los empresarios y dar a todo tipo de empresas apoyo y guiamiento para que eleven tanto la eficiencia de su uso de los recursos y los elementos de producción como el nivel de su gestión y administración, y cumplan con sus responsabilidades sociales, todo en pro de conformar con celeridad más empresas de primer orden mundial.

**6. Configuración de un gran mercado unificado nacional**. En lo tocante al mercado, hay que promover la unificación de los sistemas y reglas básicos, la equiparación y unificación de la supervisión y control, y el conexionamiento de alto estándar de las instalaciones. Se reforzará la restricción indispensable ejercida por el examen de la competencia leal, se intensificará la lucha contra el monopolio y la competencia desleal, y se revisará y abolirá toda clase de estipulaciones y prácticas que obstaculicen el mercado unificado nacional y la competencia leal. Hace falta reglamentar los decretos y sistemas territoriales relativos a la atracción de negocios y capitales de fuera, prohibiendo estrictamente actos de otorgamiento de preferencias de carácter político en infracción de las leyes y los reglamentos. Es menester establecer un perfecto sistema de plataformas de transacción de recursos públicos caracterizadas por la unificación, la reglamentación y el codisfrute de informaciones, como en el caso de las relativas a las licitaciones públicas o a las adquisiciones de los gobiernos, instituciones públicas y empresas estatales, logrando así una administración abierta en el proceso entero de los proyectos. Debemos mejorar nuestra capacidad y nivel de supervisión y control integral del mercado, completar el sistema de las normas estatales y profundizar la reforma del sistema de administración de las normas territoriales.

Hay que obrar en perfeccionamiento del sistema y los reglamentos del mercado de los elementos de producción, junto con promoción de la movilidad fluida de estos, la distribución eficiente de los diversos tipos de recursos y la plena liberación del potencial del mercado; en conformación de un mercado unificado urbano-rural de los terrenos destinados a la construcción; en mejora del sistema básico de promoción del desarrollo reglamentado del mercado de capitales; en cultivo de mercados de integración nacional en materia de tecnologías y datos; en perfeccionamiento del mecanismo de determinación de los precios de los elementos de producción en función principalmente de la relación entre la oferta y la demanda del mercado, previniendo intervenciones gubernamentales inadecuadas en la fijación de precios; en compleción del mecanismo según el cual el mercado valora la contribución aportada por los elementos de producción —trabajo, capital, terreno, conocimiento, tecnología, administración, datos, etc.— y las retribuciones se determinan según el aporte, y en impulso de la reforma de los precios de terrenos como el del agua, el de la energía o el de las comunicaciones, junto con optimización del sistema de las tarifas de agua, electricidad y gas escalonadas para la población y perfeccionamiento del mecanismo de fijación de los precios de los carburantes.

Hay que mejorar el régimen de circulación, desarrollar con celeridad la internet de las cosas y completar reglas y normas de circulación integradas y conectadas, todo en bien de reducir los costes logísticos de toda la sociedad. Vamos a profundizar la reforma del régimen de administración energética, conformar un mercado eléctrico nacionalmente unificado y optimizar el mecanismo de regulación del funcionamiento de las redes de oleoductos y gasoductos.

Hay que formar a toda prisa un sistema completo de la demanda interna, implantar mecanismos de efecto duradero en términos de apoyo de inversiones gubernamentales a las obras de los proyectos importantes ya básicos, ya de beneficio público, ya de largo plazo, completar los regímenes y mecanismos de eficaz impulso de estas inversiones a la inversión social, profundizar la reforma del sistema de examen y aprobación de las inversiones y perfeccionar los mecanismos de estímulo del vigor de la inversión de los capitales sociales y de impulso del cumplimiento efectivo de las inversiones, todo con miras a conformar un mecanismo de crecimiento endógeno de las inversiones efectivas orientado por el mercado. Es preciso mejorar los mecanismos de efecto duradero para la ampliación del consumo, reducir las medidas restrictivas, incrementar razonablemente el consumo público y promover con dinamismo la economía de estrenos (*debut economy*).

 **7. Perfeccionamiento de los sistemas básicos de economía de mercado**. En la mejora del sistema de los derechos de propiedad, hay que proteger conforme a la ley, en pie de igualdad y de forma duradera los de las economías de las diversas formas de propiedad y establecer un régimen eficientede administración integral de la propiedad intelectual. Se perfeccionará el sistema de revelación de la información del mercado y se estructurará uno de protección de los secretos comerciales. Se impone equiparar en cuanto a exigencia de responsabilidades, tipología delictiva y sanción los infringimientos de derechos de propiedad e intereses legales de las economías de las diversas formas de propiedad y mejorar el sistema de indemnizaciones punitivas al respecto. Se fortalecerá la protección de los derechos de propiedad mediada por la aplicación de la ley y por la administración de la justicia, se prevendrá y corregirá el aprovechamiento de los medios administrativos y penales dirigido a intervenir en los litigios económicos y se completará el mecanismo para la verificación y rectificación legal de los veredictos injustos o equivocados relativos a las empresas.

Hay que perfeccionar el sistema de acceso al mercado y optimizar el entorno del acceso a él de las nuevas modalidades operativas y las nuevas áreas. Se profundizará la reforma relativa al sistema de inscripción de las suscripciones de capital registrado, y estas se harán de forma legal y puntual. Hace falta completar el mecanismo de declaración de quiebra de las empresas, explorar la instauración de un sistema de bancarrota personal, impulsar la reforma complementaria de la cancelación de las empresas y mejorar el sistema de retirada de ellas. Completaremos el sistema de la credibilidad social y el ordenamiento de supervisión y control de la misma.

**III**

**COMPLECIÓN DE LOS REGÍMENES Y MECANISMOS**

**DE IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO**

**DE ALTA CALIDAD**

 La tarea primordial de la construcción integral de un país socialista moderno es la del desarrollo de alta calidad. Conduciendo la reforma mediante la nueva concepción del desarrollo y basándonos en la nueva etapa de él, hemos de llevar a fondo la reforma estructural por el lado de la oferta y perfeccionar el mecanismo de incentivación y restricción para el impulso del desarrollo de alta calidad, de modo que se perfilen nuevas energías motrices del desarrollo y nuevas ventajas de él.

 **8. Compleción de los regímenes y mecanismos dirigidos al desarrollo de las fuerzas productivas de nueva calidad conforme a las condiciones de cada lugar**. Hay que dar impulso a avances tecnológicos revolucionarios, a una distribución innovadora de los elementos de producción y a un profundo proceso de cambio de modalidad y actualización de las industrias, promover la combinación óptima de los trabajadores, los medios de trabajo y los objetos del trabajo, así como una renovación y una proyección ascendente de todos ellos, y catalizar nuevas industrias, nuevos modelos y nuevas energías motrices, todo con miras a desarrollar unas fuerzas productivas con tono de alta tecnología, alta eficiencia y alta calidad. Es obligado reforzar la innovación de las tecnologías genéricas claves, las de vanguardia de carácter conductor, las de ingeniería modernas y las disruptivas; fortalecer la oferta de sistemas para las nuevas áreas y pistas; crear un mecanismo de aumento de inversión en las industrias del futuro; mejorar las políticas y el sistema de gobernanza destinados a promover el desarrollo de las industrias estratégicas, incluidas las de tecnologías informáticas de nueva generación, de inteligencia artificial, de aeronáutica y astronáutica, de nuevas energías, de nuevos materiales, de equipos de gama alta, de biomedicina y de ciencia y tecnología cuántica, y orientar el desarrollo sano y ordenado de las industrias emergentes. Se dará elevación y conducción a las industrias tradicionales, en línea con las normas estatales, para su optimización y actualización, y se apoyará a las empresas para que transformen y mejoren estas industrias mediante tecnologías de inteligencia digital y tecnologías ecológicas. Se tienen que potenciar las restricciones institucionales tocantes a la protección medioambiental, la seguridad, etc.

 Hay que completar las reglas y políticas oportunas, agilizar la formación de unas relaciones de producción mejor adecuadas a las fuerzas productivas de nueva calidad, promover la confluencia de toda clase de elementos de producción avanzados hacia el desarrollo de dichas fuerzas productivas y aumentar en gran margen la productividad total de los factores. Se alentará y reglamentará el fomento de las inversiones ángel, los capitales riesgo y las inversiones en capital privado, se desplegará mejor el papel del fondo de inversión gubernamental y se desarrollará el capital paciente.

 **9. Compleción de los sistemas impulsores de la integración profunda de la economía real y la digital**. En la promoción acelerada de la industrialización de nuevo tipo, hay que cultivar y robustecer las agrupaciones de industrias manufactureras avanzadas y propulsar el desenvolvimiento de la industria manufacturera hacia la alta gama, la inteligentización y la ecologización. Se conformará un grupo de plataformas de tecnologías sectoriales genéricas, se acelerará la transformación de los modelos industriales, así como de las formas orgánicas de las empresas, y se completarán los regímenes y mecanismos de elevación de la posición puntera de los sectores ventajosos. Se impone una optimización de los mecanismos de funcionamiento y de supervisión y control de los fondos de inversión industrial importantes, garantizando que la destinación de estos corresponda a las exigencias estratégicas estatales. Se instaurará un mecanismo de inversión orientado a mantener un peso específico racional de la industria manufacturera y se reducirán razonablemente sus costes integrales y su carga tributaria y tarifaria.

 Hay que estructurar con mayor rapidez unos regímenes y mecanismos impulsores del desarrollo de la economía digital y perfeccionar el sistema de políticas promotor de la industrialización digital y la digitalización industrial. Se acelerará la generalización y aplicación de las tecnologías informáticas de nueva generación efectuada en todas las direcciones y en toda la cadena industrial, se desarrollará la internet industrial y se forjarán agrupaciones de industria digital internacionalmente competitivas. En el impulso del desarrollo innovador de la economía de plataformas, se va a completar el sistema de supervisión y control regulares de ella. Hay que construir y poner en operación infraestructuras nacionales para los datos en promoción de su compartición. Se agilizará la creación de los sistemas referentes a los derechos de propiedad de los datos en materia de titularidad y determinación, transacciones del mercado, distribución de los derechos e intereses, y protección de los beneficios, se robustecerán las capacidades de gobernanza, supervisión y control de la seguridad relativa a los datos y se establecerá un mecanismo eficiente, conveniente y seguro para el flujo transfronterizo de ellos.

 **10. Perfeccionamiento de los regímenes y mecanismos de desarrollo del sector servicios**. Hay que aplicar a este sector una compleción del sistema de políticas de apoyo, una contabilización optimizada y una promoción del fomento de la estandarización. En impulso de un desarrollo integrado de los servicios productivos, se les otorgará a estos un desarrollo de alta calidad promovido por ámbitos enfocado en los eslabones prioritarios, se desarrollarán las plataformas de internet industrial y se eliminarán las barreras administrativas a la gestión transregional. Se debe completar el mecanismo de más ágil desarrollo diversificado de los servicios orientados a la vida cotidiana. Y, además, es necesario mejorar el sistema institucional de decretos de las instituciones de servicios intermediarias, promoviendo que cumplan su deber con honradez, credibilidad y ajuste a la ley.

 **11. Compleción de los regímenes y mecanismos de construcción de las infraestructuras modernas**. Hay que estructurar un sistema de planes y normas de las infraestructuras de nuevo tipo y mejorar el mecanismo para su utilización integrada, así como impulsar la transformación digital de las de carácter tradicional, y además ampliar los canales de inversión y financiación diversificada y completar el mecanismo de coordinación de la construcción de las infraestructuras importantes. Se ahondará la reforma del sistema integral de comunicaciones y transporte, se llevará adelante la del régimen ferroviario, se desarrollará la aviación general y la economía de vuelos de baja altitud, y se impulsará la optimización de las políticas relativas a las carreteras de peaje. Se debe incrementar tanto la capacidad de cobertura de los seguros de transporte marítimo como el nivel de sus servicios globales y promover la innovación de los sistemas y reglas de arbitraje marítimo. Es necesario completar el mecanismo de construcción, funcionamiento y gestión de las obras hidráulicas importantes.

 **12. Compleción del sistema de aumento de la resiliencia y nivel de seguridad de las cadenas sectoriales y de suministro**. Hay que crear sin demora cadenas sectoriales y de suministro independientes y controlables, completar los regímenes y mecanismos de fortalecimiento del desarrollo de las cadenas sectoriales prioritarias, incluidas las de circuitos integrados, de máquinas herramienta industriales, de equipos médicos, de instrumentos y medidores, de *software* básico, de *software* industrial y de materiales avanzados, e impulsar acciones de conquista de avances rompedores tecnológicos y utilización de logros acometidas a todo lo largo de las cadenas sectoriales o de suministro. Se establecerá un mecanismo de evaluación de los riesgos de seguridad de dichas cadenas y de respuesta a ellos. Se perfeccionará el mecanismo de colaboración a favor del traslado escalonado y ordenado de las industrias en el país, promoviendo que los lugares de traspaso y los de acogida puedan compartir los beneficios. Es indispensable configurar regiones interiores estratégicas estatales, así como enclaves para réplicas de industrias claves. Se acelerará la mejora del sistema de reservas estatales. Es menester perfeccionar el sistema de coordinación y conexión de la explotación, producción, suministro, almacenamiento y comercialización de los recursos minerales estratégicos.

**IV**

**CONFIGURACIÓN DE REGÍMENES Y MECANISMOS**

**DE RESPALDO A LA INNOVACIÓN GENERAL**

 La educación, la acción científico-tecnológica y el personal de valía constituyen el soporte básico y estratégico para la modernización china. Es preciso que se implementen a fondo la estrategia de vigorización del país mediante la ciencia y la educación, la de su fortalecimiento con recursos humanos excelentes y la del desarrollo propulsado por la innovación, se lleve adelante con visión de conjunto la reforma de los regímenes y mecanismos en cuanto a educación, a ciencia y tecnología, y a personas de talento, como un todo único, se complete el nuevo tipo de régimen de movilización nacional y se incremente la eficacia global del sistema estatal de innovación.

 **13. Profundización de la reforma integral de la educación**. Hay que acelerar la conformación del sistema educativo de alta calidad propulsando de manera holística la reforma de los procedimientos de preparación de personas, los modelos de gestión docente, el régimen administrativo y el mecanismo de garantización. Se mejorará el mecanismo de fomento de la moralidad y cultivo de personas; se promoverá la reforma e innovación integrada de la educación político-ideológica de los centros docentes superiores y las escuelas secundarias y primarias; se perfeccionará el sistema de formación integral en los aspectos moral, intelectual, físico, estético y laboral; se elevará la capacidad del profesorado para la impartición de enseñanza y la educación de la gente; se completará el mecanismo de efecto duradero de formación ética y desempeño del personal docente, y se profundizará la reforma de la evaluación educativa. Es necesario optimizar la distribución de la educación superior y acelerar la conformación de universidades y disciplinas aventajadas con peculiaridades chinas y de primer orden mundial. Hay que promover de manera clasificada la reforma de los centros docentes superiores; formar ora mecanismos de establecimiento y reajuste de disciplinas, ora modelos de formación de personas de talento, acarreados por el desarrollo científico-tecnológico y las demandas estratégicas estatales, y obrar haciendo distribución excepcional de disciplinas y especialidades de urgente necesidad, fortaleciendo el fomento de las disciplinas básicas, las emergentes y las interdisciplinas, así como la formación de talentos sobresalientes, y reforzando empeñosamente el cultivo de la capacidad innovadora. Es preciso perfeccionar el mecanismo de innovación científico-tecnológica de los centros docentes superiores y aumentar la eficiencia de la transformación de sus logros. Intensifíquese la sinergia entre la educación científico-tecnológica y la humanística. Tiene que acelerarse la conformación de un sistema de formación profesional dispuesto en clave de conexión con la formación general y de integración producción-enseñanza. Hace falta mejorar el sistema de entrenamiento y práctica de los estudiantes. Es de necesidad orientar y reglamentar el desarrollo de la educación no pública. Se precisa impulsar la apertura de la educación de alto nivel, estimulando la venida de universidades extranjeras de ciencia e ingeniería de alto nivel a China para fomentar la cooperación en cuanto a gestión docente.

 Hay que optimizar la distribución regional de los recursos educativos y establecer un mecanismo de oferta de servicios educativos públicos básicos que esté coordinado con el cambio demográfico. Se perfeccionará el mecanismo de promoción equilibrada y de calidad de la educación de carácter obligatorio y se harán exploraciones para ampliar gradualmente el alcance de la gratuita. Se completará el mecanismo de garantía para la preescolar y para la especial y la particular correctiva. Se impulsará la digitalización de la educación, se insuflará energía a la construcción de una sociedad volcada en el estudio y se fortalecerá la garantización de la formación vitalicia.

**14. Profundización de la reforma del régimen científico-tecnológico**. Hay que tener la tenacidad de orientarse a la vanguardia de la ciencia y tecnología mundial, a la economía como principal campo de batalla, a las necesidades enormes del país y a la vida y salud del pueblo con vistas a una optimización del mecanismo organizativo de las acciones de innovación científico-tecnológica importantes, una intensificación holística de la conquista de avances rompedores en las tecnologías claves y medulares, y una promoción de la sistematización, institucionalización y sinergia de las fuerzas de innovación científico-tecnológica, así como de la distribución de los elementos de producción, así como del contingente de personas de valía. Se fortalecerá la vertebración de las fuerzas científico-tecnológicas estratégicas estatales; se completará el sistema de laboratorios estatales; se optimizará la determinación y distribución de las instituciones estatales de investigación científica, las universidades de alto nivel dedicadas a la investigación y las empresas líderes científico-tecnológicas; se promoverá la sinergia centro-territorios en cuanto a la innovación científico-tecnológica; se coordinará la constitución de distintos tipos de plataformas de esta innovación; se estimulará y reglamentará el desarrollo de instituciones de I+D de nuevos tipos; se pondrá en juego el papel conductor de nuestro mercado de extraordinaria dimensión; se fortalecerá la coordinación de recursos, así como organización de fuerzas, de la innovación y se impulsará el desarrollo integrado de la innovación científico-tecnológica y la industrial. Es necesario establecer un sistema de monitoreo, prealerta y respuesta en cuanto a los riesgos para la seguridad de la ciencia y la tecnología, y fortalecer la garantización independiente de las condiciones básicas de ambas. Se completará el sistema de administración sobre las agrupaciones sociales científico-tecnológicas. Se ampliarán el intercambio y la cooperación internacionales del área científico-tecnológica, se estimulará el establecimiento de organizaciones internacionales de ella en China y se optimizará el mecanismo de administración de las acciones de intercambio y cooperación profesionales con el exterior llevadas por los centros docentes superiores, las instituciones de investigación científica y las organizaciones sociales de ciencia y tecnología.

Hay que mejorar la administración de los planes científico-tecnológicos y reforzar la distribución prospectiva y orientadora de los terrenos de investigación en ciencias básicas, los campos interdisciplinarios de vanguardia y los ámbitos prioritarios. Se potenciarán las investigaciones de carácter organizado en ciencias básicas, se elevará el peso específico de los gastos científico-tecnológicos en estas investigaciones y se perfeccionará el mecanismo de inversión en ellas caracterizado por una combinación de apoyo competitivo y apoyo estable, y además se dará a los territorios, empresas, organizaciones sociales e individuos que reúnan las condiciones necesarias estímulo para que las apoyen, se respaldará la diversificación en cuanto a determinación de sus temas y se alentará el despliegue de unas investigaciones en ciencias básicas de alto riesgo y alto valor. Es imprescindible profundizar la reforma del sistema de evaluación tocante a la ciencia y la tecnología, y fortalecer la gobernanza en clave de ética científico-tecnológica, así como rectificar con seriedad los comportamientos académicos indecorosos.

Hay que potenciar la posición protagonista de las empresas en cuanto a innovación científico-tecnológica, establecer un mecanismo de cultivación y robustecimiento de empresas científico-tecnológicas líderes, fomentar una integración a fondo de la producción con la enseñanza y con la investigación guiada por las empresas, crear un sistema de fondos de reserva para la I+D empresarial y apoyar a las empresas para que tomen la iniciativa de encabezar las tareas estatales de conquista de avances rompedores en ciencia y tecnología, así como de participar en ellas. Se configurará un mecanismo promotor del desarrollo y robustecimiento de las pymes especializadas, afinadas, innovadoras y con características propias. Se dará a las pymes científicas y tecnológicas estímulo de aumento de sus inversiones en I+D y se elevará el porcentaje de la deducción ponderada por gastos en I+D. Hemos de dar a los centros docentes superiores y las instituciones de investigación científica estímulo y guía para que otorguen a las pymes y microempresas permisos de logros científico-tecnológicos conforme al método “dejar usar primero y cobrar después”.

Hay que obrar perfeccionando el mecanismo de distribución, administración y utilización de los fondos científicos y tecnológicos de la hacienda central y completando el régimen de ejecución de los planes científico-tecnológicos financiados por ella y de administración de las instituciones especializadas sobre esta ejecución. Se ampliará el alcance de la aplicación del sistema de responsabilidades por la administración autónoma de los fondos para los proyectos de investigación científica financiados por medios fiscales, de modo que se confieran mayores facultades a los científicos en cuanto a la toma de decisiones sobre las rutas tecnológicas, a la disposición de los fondos y a la asignación de los recursos. Vamos a establecer un mecanismo por el que se seleccionen proyectos no consensuados, aunque recomendados por expertos con sus nombres reales. Se permitirá que las instituciones públicas de investigación científica implementen un sistema administrativo más flexible que el de las instituciones públicas generales y exploren la aplicación de una gestión de tipo empresarial.

Hay que profundizar la reforma del mecanismo para la transformación de los logros científico-tecnológicos, fortalecer la constitución del sistema estatal de transferencia tecnológica, disponer y configurar con mayor celeridad unas cuantas plataformas para pruebas de concepto y experimentos piloto, y perfeccionar la política para aplicación en torno a las primeras unidades o juegos de equipos, los primeros grupos de materiales y las primeras ediciones de *software*, así como intensificar las adquisiciones gubernamentales de los productos de innovación independiente. Se reforzará la conformación del contingente de gerentes de tecnología.

Hay que permitir que el personal científico y tecnológico disponga de una mayor autonomía en cuanto a la repartición de los beneficios derivados de la transformación de los logros del ramo, establecer un sistema administrativo operado por renglones diferenciados para los activos salidos de los logros científico-tecnológicos laborales y profundizar la reforma de otorgación al personal o equipos científico-tecnológicos de derechos concernientes a dichos logros. Se profundizará la reforma de la distribución de los ingresos en los centros docentes superiores y en las instituciones de investigación científica. Permitamos que, bajo la orientación de la innovación y la creación, mayores empresas estatales calificadas para ello desplieguen diversas formas de incentivaciones de medio y largo plazo entre el personal de investigación científica.

Hay que configurar un régimen financiero dirigido a la ciencia y la tecnología acomodado a la innovación científico-tecnológica y reforzar el apoyo financiero destinado tanto a las tareas científico-tecnológicas estatales importantes como a las pymes científicas y tecnológicas. Se perfeccionará la política de apoyo encaminada a que los capitales de largo plazo se inviertan en los logros científico-tecnológicos de fase temprana de la industrialización, en las empresas de escala pequeña, en forma prolongada y en las ciencias y tecnologías avanzadas y medulares. Hace falta completar el mecanismo de dispersión de riesgos derivados de la conquista de avances rompedores en las tecnologías significativas, así como establecer un sistema de políticas de seguro científico-tecnológico. Facilíteseles en mayor grado a los capitales foráneos el despliegue de capitales inversión y capitales riesgo en China.

**15. Profundización de la reforma de los regímenes y mecanismos de desarrollo de las personas calificadas**. Hay que implementar políticas más activas, abiertas y eficaces relativas a estas personas, perfeccionar el mecanismo de formación independiente de ellas y acelerar la conformación de áreas líderes estatales de alto nivel en cuanto a las mismas, así como de plataformas para atraerlas y agruparlas. Es preciso agilizar la formación de fuerzas estratégicas estatales al respecto y preparar y forjar con empeño tanto científicos estratégicos, y además líderes científico-tecnológicos y equipos de innovación —ambos de primer orden—, como ingenieros sobresalientes, artesanos nacionales y personas de elevada aptitud técnica, de modo que se eleve la calidad de los recursos humanos de diversas materias. Constitúyase un contingente de obreros técnicos industriales de primer orden. Hace falta perfeccionar el mecanismo de movilidad ordenada de los talentos, promover una distribución regional razonable de ellos y profundizar su colaboración entre las regiones orientales, las centrales y las occidentales. Se perfeccionará el mecanismo de descubrimiento, selección y formación de jóvenes innovadores calificados y se le garantizarán aún mejor los tratos de beneficio al personal científico-tecnológico joven. Complétese el sistema garantizador del personal de investigación científica para que este pueda concentrar toda su atención en la investigación.

Hay que fortalecer el mecanismo incentivador de las personas calificadas, insistiendo en otorgar derechos a los sujetos empleadores y librar de ataduras a los talentos. Se establecerá un sistema de evaluación de las personas de valía orientado por la capacidad innovadora, la calidad, la eficacia y la contribución. Es necesario descongestionar las vías de intercambio entre los talentos de los centros docentes superiores e instituciones de investigación científica y los de las empresas. Junto con el perfeccionamiento del mecanismo de apoyo y garantía para los talentos introducidos desde el extranjero, se conformará un sistema institucional internacionalmente competitivo de personas calificadas. Vamos a explorar la constitución de un sistema de inmigración para el personal de altas tecnologías.

**V**

**COMPLECIÓN DEL SISTEMA**

**DE GOBERNANZA MACROECONÓMICA**

El macrocontrol científico y la gobernanza gubernamental eficaz constituyen la exigencia inherente al despliegue de la superioridad del régimen de economía de mercado socialista. Tenemos que perfeccionar el sistema institucional del macrocontrol e impulsar con visión de conjunto la reforma en áreas prioritarias —fiscalidad, tributación, finanzas, etc.—, de modo que haya una más intensa concordancia entre los rumbos de las macropolíticas.

**16. Perfeccionamiento del sistema de planificación estratégica nacional y el mecanismo de coordinación holística de las políticas concernientes**. Hay que estructurar el mecanismo de elaboración y aplicación de las estrategias nacionales, con fortalecimiento de la integración profunda de las de gran importancia, y aumentar las funciones de macroorientación y coordinación holística de ellas. Junto con lacompleción del sistema institucional tocante a los programas del desarrollo económico y social del país, se reforzará el mecanismo de conexionamiento e implementación de ellos, se desplegará el papel de orientación estratégica de los programas estatales de desarrollo, se potenciará el papel básico de los programas del espacio territorial y se fortalecerá la función sostén para la puesta en práctica de los programas específicos y regionales. Asimismo, se debe mejorar el sistema de participación de los expertos en la toma pública de decisiones.

Con ceñimiento a la aplicación de los programas de desarrollo y estrategias importantes estatales, se impulsará el desencadenamiento sinérgico de fuerzas de las políticas fiscal, monetaria, sectorial, de precios y de empleo, y se optimizará la asignación de los diversos recursos aumentados y el reajuste estructural de los recursos en existencia. Se explorará la implementación de la administración mediada por el macrobalance de activos y pasivos estatales, incluyéndose las políticas económicas y no económicas en la evaluación de la concordancia entre las macropolíticas en cuanto al rumbo adoptado, con perfeccionamiento del mecanismo de manejo de las expectativas. Se precisa completar el sistema de contabilidad mediada por los indicadores estadísticos que apoya el desarrollo de alta calidad e intensificar la inclusión de nuevas economías y áreas en la estadística, aumentando la cobertura de esta. Fortaleceremos la articulación básica de las estadísticas de las entidades dedicadas a actividades industriales, optimizaremos los métodos estadísticos de sedes y sucursales, y divulgaremos gradualmente las estadísticas hechas en los lugares donde haya actividad de los gestores. Se perfeccionará también el mecanismo de coordinación de las macropolíticas internacionales.

**17. Profundización de la reforma de los regímenes fiscal y tributario**. Hay que completar el sistema presupuestario, reforzar la coordinación entre los recursos fiscales y la presupuestación, e incorporar a la administración presupuestaria gubernamental todos los ingresos obtenidos con apoyo en el poder administrativo, en la credibilidad gubernamental y en los recursos o activos estatales. Se mejorará el sistema de presupuestación para la gestión del capital estatal y de evaluación de los rendimientos de los presupuestos correspondientes, intensificándose la garantía financiera tanto para las tareas estratégicas estatales de importancia como para las condiciones de vida básicas del pueblo. Reforzaremos la orientación macroscópica sobre la confección presupuestaria y la política fiscal. Es necesario fortalecer la administración de los servicios públicos ligada al rendimiento, intensificando la evaluación de las funciones anterior a la tramitación de los asuntos. Profundizaremos la reforma de los presupuestos con base cero. Junto con la unificación de las atribuciones de programación de los presupuestos y la mejora de la gestión unitaria y reglamentada de estos, se perfeccionará el sistema de la información pública y supervisión sobre ellos. Mejoraremos a la vez el sistema de informes financieros integrales gubernamentales basado en el principio del devengo.

En lo referente al sistema tributario, hay que perfeccionar su condición favorable al desarrollo de alta calidad, a la equidad social y a la unificación del mercado, optimizando su estructura, y estudiar uno adaptado a las nuevas modalidades operativas. En cumplimiento cabal del principio de legalidad tributaria, se reglamentarán las políticas preferenciales tributarias y se completará el mecanismo de respaldo a los terrenos prioritarios y eslabones claves. Con compleción del sistema de impuestos directos y el del impuesto sobre la renta personal que combina la integralidad y la clasificación, reglamentaremos las políticas de tributación por las rentas provenientes de la gestión, de los capitales y de la propiedad, y aplicaremos la recaudación unificada del impuesto sobre la renta laboral, profundizando la reforma de la recaudación y administración de los ingresos tributarios.

Hay que establecer una relación entre la hacienda central y las territoriales dispuesta en clave de clara delimitación de las atribuciones y responsabilidades, de coordinación de los recursos financieros y de equilibrio interregional. Se incrementarán los recursos financieros autónomos de las haciendas territoriales, se expandirán sus fuentes tributarias y se ampliarán de forma adecuada sus competencias de gestión de los ingresos tributarios. Es preciso perfeccionar el sistema para los pagos de transferencia fiscales, revisar y reglamentar los especiales, aumentar los de carácter ordinario y elevar el grado de correspondencia entre los recursos financieros de las haciendas de nivel municipal o distrital y sus facultades operativas. Se impone crear un mecanismo de incentivación y restricción para los pagos de transferencia propulsor del desarrollo de alta calidad. Se promoverá el traslado hacia atrás del eslabón de la recaudación del impuesto al consumo y la asignación a paso seguro de esta recaudación a los niveles territoriales, se introducirán mejoras en la política de devolución del IVA a compensar y en la cadena de las deducciones tributarias, y se optimizarán las proporciones de distribución de los ingresos derivados de los impuestos compartidos. Estudiaremos fusionar en forma de impuesto adicional territorial el impuesto sobre el mantenimiento y la construcción urbanos, el recargo sobre la educación y el de instancias territoriales, dándoles a las haciendas territoriales la autorización de determinar en cierto margen las tasas impositivas concretas aplicables. Debemos ampliar razonablemente el alcance del apoyo prestado por los bonos públicos especiales de los gobiernos territoriales, aumentando de forma apropiada los ámbitos en que se los utilice como capitales, así como la magnitud y las proporciones de esta utilización. Mientras se mejora el sistema de administración de las deudas gubernamentales, se establecerá un sistema de monitoreo, supervisión y control integrales de las deudas territoriales y un mecanismo de efecto duradero de prevención y neutralización de los riesgos de las deudas encubiertas, y se llevará a cabo con celeridad la reforma y cambio de modalidad de las plataformas de financiación de los gobiernos territoriales. Se debe reglamentar la administración de los ingresos no tributarios y transferir adecuadamente parte de las atribuciones correspondientes hacia los niveles inferiores, permitiendo que las haciendas territoriales ejerzan una administración diferenciada en función de la realidad.

Hay que proceder de forma adecuada en la potenciación de las facultades operativas de la hacienda central y en la elevación de la proporción de sus gastos. Los gastos correspondientes a estas facultades serán programados en principio por la hacienda central, la cual reducirá así sus facultades operativas delegadas a las haciendas territoriales. No se permitirá exigir antirreglamentariamente a estas últimas la programación de fondos complementarios; en caso de que la hacienda central necesite efectivamente delegar a ellas el ejercicio de facultades operativas, deberá programar los fondos por medio de los pagos de transferencia especiales.

**18. Profundización de la reforma del régimen financiero**. Hay que dar mayor ritmo al perfeccionamiento del sistema del banco central y fluidificar el mecanismo de conducción de la política monetaria. Se desarrollarán con dinamismo las finanzas científico-tecnológicas, las ecológicas, las inclusivas, las digitales y las de atención a la tercera edad, y se fortalecerán los servicios financieros de excelente calidad para las grandes estrategias, los ámbitos prioritarios y los eslabones débiles. Perfeccionaremos el posicionamiento y la gobernanza de las instituciones financieras con miras a completar el mecanismo de incentivación y restricción encaminado a prestar servicios a la economía real. En el desarrollo del financiamiento de capital diversificado, se acelerará el desarrollo del mercado de bonos multinivel y se aumentará el porcentaje de la financiación directa. Optimizaremos el régimen de administración de los capitales financieros estatales.

Hay que actuar completando las funciones del mercado de capitales basadas en la coordinación entre la inversión y la financiación, y previniendo los riesgos e intensificando la supervisión y control, todo en promoción de un desarrollo sano y estable de este mercado. Se dará apoyo al acceso de los fondos de plazo largo al mercado. Actúese en elevación de la calidad de las empresas cotizadas en bolsa, en potenciación del sistema de su supervisión y control, y el de su retirada, y en institución de un mecanismo de efecto duradero que aumente la estabilidad inherente del mercado de capitales. Hace falta perfeccionar el mecanismo de reglamentación y restricción de la conducta de los accionistas mayoritarios y los controladores reales. Llevemos un más perfecto mecanismo de incentivación y restricción del reparto de dividendos de las empresas cotizadas y uno más completo de protección para los inversores. Se va a promover el acople de reglas y la unificación de normas del mercado regional de derechos accionariales.

Hay que elaborar una ley financiera. En el perfeccionamiento del sistema de supervisión y control financieros, se incorporarán de por ley todas y cada una de las actividades financieras a los actos de supervisión y control, se trabajará en potenciación de las responsabilidades por ellos y del sistema de exigencia de responsabilidad al respecto, y se ejecutará una mayor sinergia entre la instancia central y las territoriales en lo referente a dichos actos. En la vertebración de unas infraestructuras financieras seguras y eficaces, se unificarán las reglas y sistemas del mercado financiero tocantes al registro y la administración delegada, y a los saldos y liquidaciones, y se establecerá un sistema de restricción férrea según el cual los riesgos se corrijan en su etapa inicial, haciéndose más sólido el sistema garantizador de la estabilidad financiera que ayuda a la prevención y el control efectivos de los riesgos sistémicos. Hace falta completar el mecanismo de protección de los consumidores financieros y combate de las actividades financieras ilegales, y estructurar cortafuegos a favor de los capitales industriales y financieros. En promoción de una apertura de alto nivel del sector financiero, se dará empuje seguro, prudente y sólido para la internacionalización del yuan y se desarrollará el mercado del yuan *offshore*. Se impulsará con precaución la I+D y aplicación del e-CNY (el yuan digital). Se acelerará la constitución de Shanghai en centro internacional de finanzas.

Hay que perfeccionar la modalidad administrativa de trato nacional aplicado en fase de preestablecimiento más las listas negativas y respaldar a las instituciones con fondos foráneos que reúnan condiciones necesarias para que participen en el ensayo de operaciones financieras. Se debe ampliar con paso seguro y prudencia la interconectividad del mercado financiero y optimizar el sistema de inversores institucionales foráneos calificados [conocido por su sigla en inglés QFII]. Impúlsese la vertebración del sistema de pagos transfronterizos independiente y controlable, e intensifíquese el mecanismo de seguridad financiera subordinado a las condiciones de la apertura. Es necesario implantar un sistema unificado de supervisión y control integral de la deuda externa. Hace falta una participación activa en la gobernanza financiera internacional.

**19. Perfeccionamiento del mecanismo de implementación de las estrategias del desarrollo coordinado de las regiones**. Hay que configurar para estas una distribución de la economía y un sistema del espacio territorial propicios para la complementación recíproca de sus ventajas. Actúese completando los sistemas institucionales y de políticas encaminados a dar promoción a la formación de una nueva configuración de la explotación del Oeste a gran escala, a la conquista de nuevos avances rompedores en la revigorización general del Noreste, al despegue con mayor rapidez del Centro y a la aceleración de la modernización del Este; propulsando un mejor despliegue funcional del espacio Beijing-Tianjin-Hebei, el delta del río Changjiang, la gran área de la bahía Guangdong-Hong Kong-Macao y otras zonas como fuentes de fuerza motriz del desarrollo de alta calidad, así como optimizando los mecanismos para el desarrollo de la Franja Económica del Río Changjiang y para la protección ecológica y desarrollo de alta calidad de la cuenca del río Huanghe; impulsando la vertebración de la Nueva Zona de Xiong’an con una visión centrada en estándares elevados y alta calidad, e impeliendo un profundo y sólido avance de la construcción del anillo económico Chengdu-Chongqing. Se completarán los sistemas institucionales relativos a las zonas con funciones prioritarias y se intensificará el mecanismo garantizador del desarrollo optimizado del espacio territorial. Hace falta mejorar el mecanismo de desarrollo integrado de las regiones, configurar uno nuevo de desarrollo en términos de cooperación entre zonas administrativas y profundizar la colaboración sectorial entre las regiones Este, Centro y Oeste. Se van a perfeccionar los regímenes y mecanismos impulsores del desarrollo de la economía marítima.

**VI**

**PERFECCIONAMIENTO DE LOS REGÍMENES Y MECANISMOS**

**DEL DESARROLLO INTEGRADO URBANO-RURAL**

El desarrollo integrado urbano-rural es una exigencia ineludible de la modernización china. Es preciso planear de forma holística el nuevo tipo de industrialización y urbanización, y la vigorización general de las zonas rurales, elevar en conjunto el nivel de integración entre la ciudad y el campo tocante a los actos de planificación, construcción y gobernanza, y promover que sus elementos de producción se intercambien en pie de igualdad y fluyan de manera bidireccional, todo con motivo de reducir sus disparidades y propulsar su prosperidad y desarrollo conjuntos.

**20.** **Compleción de los regímenes y mecanismos de impulso de la urbanización de nuevo tipo**. Hay que crear un mecanismo de interacción virtuosa entre la actualización sectorial, la concentración poblacional y el desarrollo urbano. La promulgación del sistema según el cual el registro de empadronamiento y la prestación de servicios públicos básicos incumben a los lugares de residencia permanente promoverá que la población desplazada de la agricultura que reúna los requisitos necesarios disfrute de los mismos derechos que los habitantes empadronados en el lugar al que se incorpore —seguros sociales, garantización de vivienda, acceso de los hijos acompañantes a la educación obligatoria, etc.—, acelerándose así su empadronamiento urbano. Se actuará en garantía de los derechos e intereses legales de los campesinos empadronados en las ciudades por lo que respecta a tierras, en legal defensa de su derecho a contratar terrenos, usar solares residenciales y compartir ingresos colectivos, y en exploración para la conformación de métodos de renuncia voluntaria y retribuida.

Hay que persistir en que, las ciudades del pueblo, las construye este y son para él. Se completará el sistema de planificación urbana, lo que dará con respecto a las grandes, medianas y pequeñas ciudades y los núcleos de población menores una orientación de desarrollo coordinado, así como de distribución intensiva y compacta. Se profundizará la reforma de los regímenes de construcción, funcionamiento y gobernanza de las zonas urbanas a favor del cambio acelerado de la modalidad de su desarrollo. Es preciso propulsar la conformación de un nuevo sistema de gobernanza inteligente y eficaz de las ciudades supergrandes y las megaciudades, e instaurar regímenes y mecanismos para un desarrollo de los anillos metropolitanos dispuesto en clave de integración urbana. Se ahondará la reforma cara a conferir a los megapoblados facultades de administración económica y social ajustadas a su escala poblacional y económica. En la implantación de tanto modalidades como políticas y decretos de renovación urbana sostenibles, se va a dar refuerzo a la construcción de galerías para conducciones integrales subterráneas y a la transformación y actualización de los cables y tuberías viejos, y se va a profundizar la acción de mejora de la seguridad y resiliencia urbana.

**21. Consolidación y perfeccionamiento de los sistemas básicos de la gestión del campo**. Hay que impulsar ordenadamente el ensayo de la prórroga de la contratación de tierras por otros 30 años tras el vencimiento del segundo contrato, profundizar la reforma de separación de los derechos de propiedad, contratación y gestión de las tierras contratadas y desarrollar la gestión de envergadura apropiada en cuanto a la agricultura. En el perfeccionamiento del sistema de gestión agrícola, se mejorará el mecanismo de fijación de las tarifas de las transferencias de derechos de gestión de tierras contratadas, se fomentará la gestión cooperativa de los campesinos y se promoverá que las políticas de apoyo a los gestores agrícolas de nuevo tipo se vinculen con el impulso del aumento de ingresos de las familias campesinas. Vamos a completar el sistema de servicios socializados para la agricultura convenientes y eficientes. Desarróllese el nuevo tipo de economía colectiva rural, configurando un mecanismo de funcionamiento con derechos de propiedad claramente definidos y con un reparto razonable de ganancias, a fin de conferir al campesinado más plenos derechos e intereses relativos a los bienes.

**22. Perfeccionamiento del sistema de apoyo al** **fortalecimiento de la base agrícola, a la facilitación del desarrollo rural y al fomento de una vida campesina próspera**. Hay que persistir en la priorización del desarrollo agrícola y rural, con perfeccionamiento del mecanismo de inversión para la vigorización rural. Se actuará en robustecimiento de los sectores distritales que traen riqueza a la población, en configuración de un sistema de abastecimiento diversificado de alimentos y en fomento de sectores y modalidades operativas nuevos del medio rural. Optimizaremos el sistema de políticas de subsidio agrario y desarrollaremos los seguros agrícolas de múltiples niveles. Mejoraremos el mecanismo de prevención regular de la caída o recaída en la pobreza que cubre a la población rural y estableceremos sendos sistemas, tanto para la población rural de renta baja como para las zonas subdesarrolladas, de apoyos y ayudas dispuestos de manera clasificada y en múltiples niveles. Completaremos el mecanismo de administración de efecto duradero tocante a los activos generados por las inversiones estatales destinadas al acometimiento de lo más duro en la liberación de la pobreza. Emplearemos la experiencia adquirida en el programa de “mil aldeas demostrativas y diez mil en saneamiento” para completar el mecanismo de efecto duradero de propulsión de la vigorización general de las zonas rurales.

Hay que completar con rapidez el mecanismo garantizador de las ganancias de quienes cultivan cereales, impulsando a la vez que los precios de estos, junto con los de otros productos agrícolas importantes, se mantengan en un nivel razonable; conformar con visión de conjunto un mecanismo de compensación horizontal interprovincial de intereses dirigida a las zonas productoras y compradoras de cereales, dando con ello pasos sustanciales en la compensación de intereses para las principales zonas de producción cerealícola; promover holísticamente la reforma de los regímenes y mecanismos de administración en cuanto a compraventa y reserva, estableciendo nuevos modelos de supervisión y control, y hacer más completo el mecanismo de efecto duradero de ahorro tanto de cereales como de alimentos.

**23. Profundización de la reforma del sistema de tierras**. Hay que reformar y perfeccionar el sistema de compensación equilibrada con labrantíos a cambio de los reasignados a otros fines, así como incorporar a la administración unificada la ocupación de diversas finalidades de las tierras de cultivo y mejorar el mecanismo de aprobación de la calidad de las compensativas, asegurando que estas cumplan los estándares establecidos por la compensación equilibrada. Se perfeccionarán los mecanismos de conformación, aprobación, administración y mantenimiento de las tierras labrantías de elevado estándar. Se completará el sistema de administración garantizador del uso de los labrantíos destinado a cultivos agrícolas básicos. Se tiene que permitir la puesta en circulación y aprovechamiento, en forma de arriendo, participación accionaria, explotación colaborativa, etc., de las viviendas legalmente poseídas por las familias campesinas. Vamos a dar impulso ordenado a la reforma para el acceso al mercado de las tierras gestionables de propiedad colectiva rural destinadas a la construcción y hacer más completo el mecanismo de reparto de los réditos procedentes del valor agregado de las tierras.

En la optimización de la administración de tierras, hay que completar el sistema administrativo de ellas de eficaz conexionamiento con las macropolíticas y con el desarrollo regional, y garantizarles prioritariamente a los sectores orientadores y a los proyectos importantes un uso razonable de terrenos, de modo que las zonas aventajadas tengan aún más amplios espacios de desarrollo. Estableceremos un mecanismo según el cual la asignación de las cuotas de suelos urbanos dedicados a la construcción aumentados se coordine con el aumento de la población permanente. Háganse exploraciones en busca de un mecanismo por el que tierras de cultivo generadas por las acciones estatales centralizadas de roturación o transformación sean asignadas a proyectos o regiones específicos en implementación de actos de compensación equilibrada con labrantíos a cambio de los reasignados a otros fines. Hace falta optimizar el uso industrial y comercial de terrenos en las ciudades, acelerar el desarrollo del mercado secundario de tierras dedicadas a la construcción, dar un impulso para que los terrenos se exploten y aprovechen con funciones mixtas y que se les aplique un cambio razonable de uso, y poner en circulación las tierras en existencia y las infrautilizadas. Se ha de emprender el tratamiento especial del uso de tierras de los diversos polígonos industriales. Elabórense políticas de prórroga de plazos, o bien renovación tras vencimiento, del usufructo de terrenos de uso industrial o comercial.

**VII**

**MEJORA DE LOS REGÍMENES Y MECANISMOS**

**DE LA APERTURA AL EXTERIOR DE ALTO NIVEL**

 La apertura es el rasgo distintivo de la modernización china. Se requiere que, con mantenimiento de la política estatal básica de apertura al exterior y del impulso de la reforma mediante la apertura, nos apoyemos en las ventajas propias del extraordinariamente dimensionado mercado de nuestro país, elevemos la capacidad de apertura en medio de la ampliación de la cooperación internacional y formemos un nuevo régimen de economía abierta de más alto nivel.

 **24. Ampliación a paso seguro de la apertura en sistemas**. Hay que tomar la iniciativa en el acople a las reglas económico-comerciales internacionales de elevado estándar, alcanzar la conectividad y compatibilidad de las normas, regulaciones, reglas administrativas y estándares en una variedad de ámbitos —protección de los derechos de propiedad, subsidio industrial, normativa sobre el medio ambiente, protección laboral, adquisiciones gubernamentales, comercio electrónico, finanzas, etc.— y crear un entorno institucional transparente, estable y previsible. Se dará ampliación a la apertura de carácter autónomo, a la dirigida al exterior por el mercado de mercancías, el de servicios, el de capitales, el laboral y demás, realizándola de manera ordenada, y a la unilateral orientada a los países menos desarrollados. Es indispensable profundizar la reforma de los regímenes y mecanismos de la ayuda al exterior por llegar a una administración de cadena entera.

 Hay que defender el régimen de comercio multilateral centrado en la OMC, participar activamente en la reforma del sistema de la gobernanza económica global y ofrecer más bienes públicos globales. Se trabajará ampliando la red de zonas de libre comercio de altos estándares orientada al mundo, estableciendo mecanismos acordes con las estipulaciones concernientes que conecten con las normas internacionales de aplicación universal y optimizando el ambiente de la apertura y la cooperación.

 **25. Profundización de la reforma del régimen del comercio exterior**. Hay que intensificar la sinergia entre, por un lado, las políticas comerciales y, por el otro, las fiscales y tributarias, las financieras y las industriales; forjar un sistema de soporte institucional y apoyo en políticas en clave de un país comercialmente fuerte; acelerar la reforma encaminada a la integración del comercio interior y el exterior, y afrontar activamente la tendencia del comercio hacia la digitalización y la ecologización. A través de la promoción de la innovación de la supervisión y el control aplicados a los despachos aduaneros, asuntos tributarios, divisas, etc., se creará un entorno institucional favorable al desarrollo de las nuevas modalidades operativas y nuevos modelos. Se desarrollará de manera innovadora el comercio digital y se impulsará la constitución de zonas experimentales integrales del comercio electrónico transfronterizo. Es preciso que se configuren centros de transacción de productos básicos y centros globales de reunión, distribución y asignación, y se brinde apoyo tanto a los diversos tipos de agentes en cuanto a su disposición ordenada de las instalaciones de circulación en el exterior como a los territorios que reúnan las condiciones necesarias en cuanto a su articulación de centros nodales de la logística internacional y nudos de distribución de los recursos con calidad de productos básicos. Se completará el mecanismo de prevención y control de los riesgos comerciales y se mejorarán el sistema de control sobre la exportación y el de asistencia al comercio.

 Hay que actuar en innovación y puesta en realce del comercio de servicios aplicando integralmente la lista negativa para el transfronterizo, promoviendo el ensayo demostrativo integral de apertura ampliada del sector servicios y dando a las instituciones especializadas de servicios estímulo de mejora de su capacidad de prestación de servicios internacionalizados. Se promoverá con celeridad el desarrollo del comercio *offshore*, desplegándose las operaciones internacionales del de nuevo tipo. Se establecerá y completará el sistema de servicios financieros transfronterizos y se enriquecerá la oferta de productos y servicios financieros.

 **26. Profundización de la reforma del régimen de administración de las inversiones extranjeras y el de las inversiones hechas en el exterior**. Hay que crear un entorno de negocios de primer orden mercadizado, sujeto al imperio de la ley e internacionalizado, y ello en protección, conforme a la ley, de los derechos e intereses de la inversión extranjera. Se engrosará el catálogo de ramas objeto de estímulo a ella, se reducirá de manera racional la lista negativa para el acceso de los fondos foráneos al mercado, se ejecutará la supresión completa de las medidas restrictivas de su acceso al ámbito de la industria manufacturera y se dará promoción a la ampliación ordenada de la apertura en los ámbitos de telecomunicaciones, internet, educación, cultura, asistencia médica, etc. Con la profundización de la reforma de los regímenes y mecanismos promotores de las inversiones extranjeras, se les garantizará a las empresas de fuera el trato nacional en cuanto a consecución de elementos de producción, a reconocimiento de su competencia, a elaboración de estándares, a adquisiciones gubernamentales, etc., y se les brindará apoyo para que intervengan en la complementación y colaboración entre los tramos superiores e inferiores de las cadenas sectoriales. Se perfeccionará el sistema facilitador de la vida de las personas del exterior tras su entrada en lo referente a alojamiento, asistencia médica, pagos y demás. Se harán mejores los regímenes y mecanismos promotores y garantizadores de las inversiones cara al exterior y se completará el sistema de administración y servicio aplicado a ellas, todo con miras a impulsar la cooperación internacional en materia de las cadenas sectoriales y de suministro.

 **27. Optimización de la disposición de la apertura de las regiones**. Hay que consolidar la posición precursora que tienen en la apertura las regiones orientales litorales y elevar el nivel de la apertura del Centro, el Oeste y el Noreste en impulso de crear una configuración de apertura integral caracterizada por la coactuación terrestre-marítima e interior-exterior, y ayuda bidireccional Este-Oeste. Se desplegarán las ventajas propias de las zonas costeras, las fronterizas, las riberas y las líneas de comunicación troncales, y se optimizará la división de funciones de las regiones en lo que respecta a la apertura, todo ello con el fin de conformar áreas líderes de apertura con modalidades diversificadas. En la ejecución de la estrategia de puesta en realce de las zonas experimentales de libre comercio, se tiene que dar estímulo a exploraciones de carácter pionero y hechas de forma integrada. Se agilizará la vertebración del Puerto de Libre Comercio de Hainan.

 Hay que obrar desplegando la ventaja institucional propia de la directriz de “un país con dos sistemas”, elevando el estatus de Hong Kong en cuanto centro internacional financiero, comercial y de transporte marítimo, apoyando a Hong Kong y Macao en cuanto a su conformación como áreas líderes internacionales por lo que respecta a agrupar personal altamente calificado y completando el mecanismo que permite a estas dos regiones desempeñar mejor su función en la apertura al exterior que lleva a cabo el país. Se propiciará una más profunda cooperación dentro de la gran área de la bahía de Guangdong-Hong Kong-Macao y se aplicará un refuerzo de interconexión de reglas y acoplamiento de mecanismos. Se mejorarán los sistemas y políticas encaminados a propulsar los intercambios y la cooperación económicos y culturales entre los dos lados del estrecho de Taiwan y se profundizará el desarrollo integrado interribereño.

 **28. Perfeccionamiento del mecanismo impulsor de la construcción conjunta de alta calidad de la Franja y la Ruta**. Hay que seguir llevando a la práctica el Plan de Acción de la Franja y la Ruta para la Innovación Científica y Tecnológica y potenciar la construcción de plataformas de cooperación multilateral en los terrenos del desarrollo verde, la economía digital, la inteligencia artificial, la energía, la tributación, las finanzas, la mitigación de las consecuencias de los desastres, etc. Con el perfeccionamiento de la disposición integrada tierra/mar/aire/redes, se construirá una red de conectividad omnidireccional para la Franja y la Ruta. Se llevarán adelante de manera holística las grandes obras emblemáticas y los pequeños proyectos benéficos vinculados con la vida del pueblo.

**VIII**

**COMPLECIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL**

**DE LA DEMOCRACIA POPULAR DE PROCESO ENTERO**

Es exigencia esencial de la modernización china desarrollar una democracia popular de proceso entero. Hemos de seguir invariablemente el camino de desarrollo político del socialismo con peculiaridades chinas, mantener y completar el sistema político fundamental de nuestro país, así como sus ordenamientos políticos tanto básicos como importantes, y enriquecer las formas de la democracia de los diversos niveles, encarnando concreta y realmente la condición del pueblo como dueño del país en todos los ámbitos de la vida política y social del país.

**29. Fortalecimiento del fomento institucional de la condición del pueblo como dueño del país**.Hay que sostener, mejorar y hacer funcionar debidamente el sistema de las asambleas populares. Se actuará completando los sistemas relativos a la supervisión ejercida por ellas sobre los órganos administrativos, supervisores, procesales y fiscales, perfeccionando la Ley sobre el Ejercicio de Supervisión de los Comités Permanentes de las Asambleas Populares de Diversas Instancias de la República Popular China y los mecanismos de su ejecución, y potenciando el examen y supervisión que ellas ejercen sobre los presupuestos y balances, así como su supervisión sobre la administración de los activos estatales y las deudas gubernamentales. Hay que completar sus reglas de deliberación y sus sistemas de fundamentación, valoración, discusión y audiencia. Es preciso enriquecer los contenidos y las formas de la vinculación con las masas populares propia de los diputados a las asambleas populares. Se mejorarán los mecanismos de trabajo dispuestos para la asimilación de la opinión del pueblo y la aglutinación de su sabiduría. Haremos valer el papel de puente y lazo que juegan los sindicatos, los organismos de la Liga de la Juventud Comunista, las federaciones de mujeres y otras agrupaciones de masas en la vinculación y servicio a la población.

**30. Compleción del mecanismo de la democracia consultiva**. Haciendo valer la función de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CCPPCh) como órgano consultivo especial, hay que completar los mecanismos para la interacción profunda en acciones de consulta, la expresión exhaustiva de opiniones y la aglutinación amplia de consensos, con refuerzo del fomento del mecanismo por el cual dicho órgano refleja las circunstancias sociales y la opinión del pueblo, mantiene vínculos con las masas y les presta servicio. Se perfeccionarán los mecanismos de la supervisión democrática ejercida por la CCPPCh.

Junto con el mejoramiento del sistema de la democracia consultiva, hay que enriquecer las formas de consulta, haciendo más completas las plataformas institucionales relativas a las consultas de los partidos políticos, las de las asambleas populares, las de los gobiernos, las de los comités de la CCPPCh, las de las agrupaciones populares, las de los niveles de base y las de las organizaciones sociales, con fortalecimiento de la sinergia y colaboración entre los diversos canales de consulta. Completaremos el mecanismo de ejecución de las consultas tanto previas a la toma de decisiones como coetáneas a la puesta en práctica de ellas y mejoraremos el de adopción, implementación y remisión tocante a los resultados de las consultas.

**31. Compleción del sistema democrático de los niveles de base**.En los niveles de base, haremos un completo mecanismo de autogobierno de las masas dirigido por los organismos partidarios, mejoraremos sendos sistemas institucional y de trabajo referentes a la democracia y ensancharemos los canales de participación ordenada de las diversas organizaciones y las masas en la gobernanza. Se llevarán a perfeccionamiento el sistema de información pública sobre la tramitación de los asuntos, a compleción el sistema de administración democrática de las empresas e instituciones públicas en el que califica como forma básica la asamblea de representantes de los trabajadores y a mejoramiento las formas efectivas de participación de los empleados empresariales en la gestión.

**32. Mejora del gran marco del trabajo del frente único**.Hay que mejorar las políticas y medidas orientadas al despliegue de la función política del frente único dispuesta para la aglutinación de las voluntades del pueblo y el apiñamiento de fuerzas. Se hará cumplido mantenimiento, desarrollo y perfeccionamiento del nuevo tipo de sistema de partidos políticos de nuestro país. Trabajaremos para un mejor despliegue del papel que juegan las personalidades no militantes del Partido, con compleción del sistema de vertebración del contingente de los representantes de ellas. Se elaborará la Ley de Fomento de la Cohesión y el Progreso Étnicos y se completarán los sistemas y mecanismos de afianzamiento del sentido de comunidad de la nación china, todo en pro de acrecentar la fuerza cohesiva de esta. Tiene que darse un empuje sistémico de aclimatación de las religiones practicadas en nuestro país a las condiciones chinas, fortaleciendo la aplicación del imperio de la ley a la gobernanza de los asuntos religiosos. Mejórese el mecanismo de la conducción política que se da a los intelectuales no militantes del Partido y a las personalidades de los nuevos estratos sociales, entáblense en todos los sentidos relaciones cordiales y limpias entre los organismos gubernamentales y las empresas no públicas, y perfecciónese el mecanismo de trabajo fomentador de un desarrollo sano tanto de las economías no públicas como de las personalidades dedicadas a ellas. Se van a perfeccionar los mecanismos de trabajo tocante a Hong Kong, Macao y Taiwan, y a los asuntos de los chinos residentes en el extranjero.

**IX**

**PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL IMPERIO DE LA LEY**

**DEL SOCIALISMO CON PECULIARIDADES CHINAS**

El imperio de la ley es una garantía importante de la modernización china. Implementando integralmente la Constitución y defendiendo su autoridad, hay que impulsar de modo sinérgico la reforma de los eslabones de establecimiento de leyes, ejecución de estas, administración de justicia y cumplimiento de las mismas, completar los mecanismos garantizadores de la igualdad de todos ante la ley, realzar el espíritu del imperio de la ley del socialismo y preservar la equidad y justicia social, todo ello en propulsión global del cumplimiento del imperio de la ley en las diversas labores estatales.

 **33. Profundización de la reforma del ámbito del establecimiento de leyes**. Hay que perfeccionar el sistema jurídico del socialismo con peculiaridades chinas nucleado en la Constitución, completar el sistema institucional garantizador de la ejecución integral de ella y establecer un sistema de información sobre su puesta en práctica. Se mejorará la configuración del trabajo de establecimiento de leyes caracterizada por la dirección de los comités del Partido, la orientación de las asambleas populares, el apoyo de los gobiernos y la participación de todas las partes. Planeando de forma holística las labores de implantación, modificación, derogación, interpretación y codificación de las leyes, reforzaremos el establecimiento de leyes para los ámbitos prioritarios, los emergentes y los relacionados con el exterior, y perfeccionaremos el sistema de verificación de la constitucionalidad y el de registro y examen, de forma que mejore la calidad en cuanto a la acción de establecimiento de leyes. Es preciso realizar exploraciones en pos de que esta acción se ejecute en clave de sinergia interregional, completar el mecanismo para la conexión y coordinación de los reglamentos intrapartidarios con las leyes y decretos estatales y constituir una plataforma nacionalmente unificada de información de las leyes y decretos, y los documentos normativos.

 **34. Impulso a fondo del manejo de los asuntos administrativos ajustado a la ley**. Hay que impulsar la determinación legal de los organismos, funciones, competencias, procedimientos y responsabilidades gubernamentales, promover la estandarización, reglamentación y facilitación de los servicios administrativos y perfeccionar la plataforma integrada de servicios administrativos en línea con cobertura nacional. Se mejorará el mecanismo de verificación de la legalidad de las decisiones importantes y los documentos normativos. Se reforzará el examen de la labor de establecimiento de leyes de los gobiernos. En la profundización de la reforma del régimen de ejecución de la ley en el desempeño administrativo, hay que mejorar los regímenes y mecanismos de aplicación integral de la ley en los niveles de base, completar los de supervisión sobre la ejecución de la ley en el desempeño administrativo, perfeccionar el sistema de normas sobre el poder discrecional administrativo en cuanto a las sanciones administrativas y demás ámbitos, e impulsar el conexionamiento transregional de normas de ejecución de la ley en el desempeño administrativo. Es menester mejorar el sistema de conexión bidireccional de las sanciones administrativas y las penales, completar el régimen y mecanismo de reconsideración administrativa y perfeccionar el sistema de fallo administrativo. Se harán perfectos el régimen de la administración vertical, así como el de la escalonada de las instancias territoriales, y completo el mecanismo de colaboración y coordinación entre los órganos sujetos a la administración vertical y los gobiernos territoriales. Trabájese en impulso prudente de la optimización de las instituciones de los distritos de poca población, en profundización de la reforma del sistema administrativo de las zonas de desarrollo y en optimización de la distribución estructural de las instituciones públicas junto con reforzamiento de su carácter de beneficio público.

**35. Compleción de los regímenes y mecanismos de actuación imparcial en la aplicación de la ley y administración de la justicia**. Hay que completar los regímenes y mecanismos según los cuales los órganos de supervisión, los de seguridad pública, los fiscales, los jurisdiccionales y los de administración judicial asumen sus respectivas atribuciones y los poderes de supervisión, investigación, fiscalía, jurisdicción y ejecución se coordinan y condicionan entre sí, garantizando en consecuencia que todos los eslabones y el proceso entero de la aplicación de la ley y la administración de la justicia funcionen bajo una eficaz contención y supervisión. Se profundizará la reforma de separación entre las competencias jurisdiccionales y las ejecutivas, lo cual va en pro de una compleción del régimen estatal de ejecución y una potenciación de la supervisión de todo el proceso de las actividades ejecutivas por parte de los interesados, los órganos fiscales y la generalidad del cuerpo social. Perfeccionaremos tanto el sistema de asistencia y protección por medio de la aplicación de la ley y la administración de la justicia como el sistema estatal de indemnización. En el ámbito judicial, se profundizará y reglamentará la información pública y se pondrá en práctica y mejorará el sistema de responsabilidad. Hace falta una reglamentación de la institución de tribunales especiales. En cuanto a los casos administrativos, hay que profundizar la reforma por una jurisdicción ejercida por niveles, de forma concentrada y fuera de donde se produjeron. Se impone establecer regímenes y mecanismos sinérgicos y eficaces relativos a los asuntos policiales, impulsar la reforma de administración de las plantillas de instituciones tocante a los órganos de seguridad pública territoriales, seguir promoviendo la reforma de los regímenes de administración tanto de los órganos de seguridad pública de la aviación civil como de los departamentos anticontrabando aduaneros y reglamentar el sistema administrador del personal auxiliar de los asuntos policiales.

Hay que mantener con persistencia la correcta visión de los derechos humanos, reforzar la garantización de estos ejercida por medio de la aplicación de la ley y la administración de la justicia, perfeccionar mecanismos de trabajo como el de examen previo, supervisión en curso y corrección posterior, mejorar el sistema de medidas coactivas concernientes tanto a los derechos de persona física de los ciudadanos como a confiscaciones, embargos, congelaciones, etc., e investigar y sancionar según la ley los delitos cometidos sacando provecho de las atribuciones, incluidos los de infracción de la ley en beneficio propio, de arresto ilegal y de tortura para sacar confesiones. Se impulsará la cobertura total de la defensa de abogados en los casos penales y se establecerá un sistema de archivo de los registros de los delitos leves.

**36. Perfeccionamiento del mecanismo de impulso de la construcción de una sociedad regida por la ley**. Hay que completar el sistema de servicios jurídicos públicos que cubre tanto las zonas urbanas como las rurales y profundizar la reforma del sistema de abogacía, el régimen notarial, el sistema de mediación y el de arbitraje, así como el régimen administrador de la identificación judicial. Hágase mejora de la propaganda y educación sobre el imperio de la ley y perfeccionamiento del mecanismo de la educación y preparación de los centros docentes de Derecho guiado por la práctica. Es preciso hacer una mejor y reforzada protección de los derechos e intereses de los menores y una prevención y un tratamiento reforzados de los delitos cometidos por ellos, elaborando a tal fin reglamentos especiales de educación correctiva.

**37. Intensificación del fomento del imperio de la ley con relación al exterior**. Hay que obrar en este aspecto estableciendo mecanismos de trabajo con los que se promueva como un todo único la legislación, la aplicación de la ley, la administración de justicia y la observación de la ley, y se ofrezcan servicios jurídicos y formación de personal vinculado al imperio de la ley; practicando una mejora del sistema de leyes y decretos, y el de puesta en práctica del imperio de la ley, y una profundización de la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley y administración de justicia, y perfeccionando los sistemas judiciales y jurisdiccionales según los cuales las partes interesadas involucradas en relaciones jurídicas civiles con el exterior acuerdan de por ley las jurisdicciones aplicables y seleccionan la aplicación de leyes extraterritoriales, etc. Se operará una compleción del sistema de arbitraje y mediación de los asuntos comerciales internacionales y una formación de instituciones de arbitraje y bufetes de primer orden mundial, y se participará activamente en la elaboración de reglas internacionales.

**X**

**PROFUNDIZACIÓN DE LA REFORMA**

**DE LOS REGÍMENES Y MECANISMOS DE LA CULTURA**

La modernización china es una modernización en términos de coordinación entre la civilización material y la espiritual. Hemos de aumentar la convicción en nuestra cultura, desarrollar la cultura socialista avanzada, fomentar la cultura revolucionaria y continuar y transmitir la excelente cultura tradicional china, y, en acelerada adaptación a la nueva situación de impetuoso desarrollo de las tecnologías informáticas, cultivar y formar un gigantesco contingente de excelentes talentos culturales y activar el vigor innovador y creativo cultural de toda la nación.

**38. Mejora del sistema de responsabilidad por el trabajo ideológico**. Hay que completar el sistema de trabajo por el que las teorías creadas por el Partido se invierten en el pertrechamiento de todo él, la educación del pueblo y la orientación de la práctica, y perfeccionar tanto el sistema de estudio de los grupos centrales de estudio teórico de los comités (o grupos dirigentes) del Partido como el de trabajo político-ideológico. Se innovará el proyecto de investigación y fomento de la teoría marxista y se pondrá en ejecución el de innovación de la filosofía y las ciencias sociales, y ello en pos de crear un sistema de conocimientos de estas disciplinas propio de China. Se mejorará el sistema de portavoces. Se establecerán un mecanismo de trabajo y un sistema de valoración que se adapten a la producción y comunicación omnimediática, con impulso de la transformación sistémica de los medios principales, y se mejorará el mecanismo de guiamiento de la opinión pública y el sinérgico de respuesta a las observaciones y actitudes del público.

Hay que promover la regularización e institucionalización de la educación de los ideales y convicciones. Es preciso perfeccionar los sistemas y mecanismos de cultivo y aplicación de los valores socialistas esenciales; mejorar el sistema de trabajo innovador de la vertebración, práctica y despliegue de actividades en materia de civilidad; ejecutar los proyectos de fomento de la civilización tocante a los hábitos rurales; hacer óptimo el mecanismo de propaganda y aprendizaje en cuanto a los héroes y modelos; innovar el organizativo de educación patriótica y toda clase de actividades temáticas de carácter de masas, y llevar a promoción en toda la sociedad la veneración a los héroes, rendición de memoria a los mártires y competencia por ser vanguardia; llevar a cabo la estructuración de un sistema de continuación y transmisión de las virtudes tradicionales de la nación china, más la compleción de los regímenes y mecanismos conformadores de la moral pública, la ética profesional, las virtudes familiares y las cualidades morales personales, así como del mecanismo de efecto duradero de fomento de la credibilidad, más la impartición de educación y orientación a toda la sociedad para una actuación consciente de acatamiento de las leyes y atenimiento al orden público y buenas costumbres generalmente aceptados, más la lucha firme contra la idolatría del dinero, el hedonismo, el ultraindividualismo y el nihilismo histórico; formar mecanismos de ofrecimiento de educación ideológico-moral por internet con división de grupos de personas y con precisión, y establecer un completo mecanismo de tratamiento sinérgico de los problemas destacados del ámbito moral, con mejoramiento del mecanismo de efecto duradero de lucha contra los productos culturales pornográficos y publicaciones ilegales.

**39. Optimización del mecanismo suministrador de servicios y productos culturales**. Hay que perfeccionar el sistema de servicios culturales públicos, establecer un mecanismo de transferencia directa a los niveles de base en cuanto a los recursos culturales de excelente calidad, completar el de participación de las fuerzas sociales en los referidos servicios e impulsar la reforma encaminada a separar los derechos de propiedad y los de uso de las instalaciones culturales de interés público. Se hará una profundización de la reforma de los capitales y empresas estatales en el campo cultural, una promoción clasificada de la profundización de la reforma interna de las instituciones públicas culturales y un perfeccionamiento del mecanismo para formar y desarrollar entidades de representación artística.

Persistiendo en la orientación de que la creación esté centrada en el pueblo, y en atenimiento a un trabajo que combine logro de resultados y formación de personas de valía, y vincule la atención a las obras con la prestada al ambiente de la creación artística y literaria, hay que mejorar el mecanismo de trabajo para la creación y producción artístico-literaria por lo que atañe a servicio, orientación y organización. Se completarán los sistemas industrial y de mercado de la cultura, y se mejorarán las políticas económicas relativas a ella. Haremos exploraciones en pos de un mecanismo eficaz para la integración de ella con la ciencia y tecnología, y aceleraremos el desarrollo del nuevo tipo de modalidades operativas culturales. Se tiene que dar profundización tanto a la reforma del sistema de examen, aprobación y registro administrativos del campo cultural —potenciando los actos de supervisión y control simultáneos y posteriores a la tramitación de los asuntos— como al tratamiento integral del ámbito de la cultura y el ocio.

Hay que establecer un organismo de coordinación de los trabajos de protección, continuación y transmisión de los patrimonios culturales, crear un sistema supervisor de la preservación de ellos y dar impulso a su protección sistémica y su supervisión y administración unificada. Se conformará un sistema de señas distintivas de la civilización china. Completaremos los regímenes y mecanismos de desarrollo profundamente integrado de la cultura y el turismo. Perfeccionaremos el sistema de servicios públicos de fortalecimiento de la salud de todo el pueblo y reformaremos y mejoraremos el régimen administrativo y el mecanismo operativo de los deportes de competición.

**40. Perfeccionamiento del sistema de saneamiento integral de la red**. Hay que profundizar la reforma del régimen administrativo de la red, integrando las funciones de configuración y administración de sus contenidos e impulsando la administración integrada de la prensa y difusión, así como de las opiniones públicas vertidas en la internet. Se completará el mecanismo de desarrollo y administración de la inteligencia artificial generativa. Intensificaremos el fomento del imperio de la ley en el ciberespacio, perfeccionando tanto el mecanismo de efecto duradero para el saneamiento del ecosistema cibernético como el sistema de trabajo encaminado a la protección de los menores en la internet.

**41. Constitución de un sistema más eficiente para la difusión internacional**. Hay que trabajar en esta forma de difusión impulsando una reestructuración de su configuración y profundizando la reforma e innovación del mecanismo de la tocante a los medios de comunicación dominantes, y constituir con celeridad una configuración de difusión al exterior multidimensional y de múltiples canales. Acelérese la articulación de un sistema de discurso y narración de China y auméntese en todos los aspectos la eficiencia de la difusión internacional. Estableceremos un mecanismo de práctica de la Iniciativa para la Civilización Global. Hemos de promover una facilitada administración de las salidas al exterior y entradas en el interior, y ampliar los intercambios y colaboraciones personales y culturales a escala internacional.

**XI**

**COMPLECIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL**

**DE GARANTIZACIÓN Y MEJORA**

**DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO**

Es una importante tarea de la modernización china la de garantizar y mejorar las condiciones de vida del pueblo en el curso del desarrollo. Perseverando en actuar con todos los medios a nuestro alcance y en la medida de nuestras posibilidades, debemos perfeccionar el sistema institucional de los servicios públicos básicos, fortalecer la configuración —inclusiva, básica y garantizadora de mínimos— de condiciones de vida para el pueblo, resolver debidamente los problemas de intereses que le son a él más preocupantes, inmediatos y reales, y satisfacer constantemente su aspiración a una vida mejor.

**42. Perfeccionamiento del sistema de distribución de los ingresos**. Hay que vertebrar un sistema institucional cimentado en la coordinación y complementación de la distribución primaria, la redistribución y la distribución terciaria, y elevar tanto el peso específico que ocupan los ingresos de la población en la distribución de la renta nacional como el que ocupan las retribuciones laborales en la distribución primaria. Se completará el mecanismo de fijación, crecimiento racional y garantía de pago en cuanto a los salarios de los trabajadores y se mejorarán la política y el sistema de la distribución acomodada a los elementos de producción. Perfeccionaremos el mecanismo de regulación mediada por la redistribución que involucra tributación, seguridad social, pagos de transferencia, etc. Apoyaremos el desarrollo de las obras de bienestar público y las causas filantrópicas.

Hay que reglamentar tanto el orden de la distribución de ingresos como el mecanismo acumulador de la riqueza y aumentar por una pluralidad de vías los ingresos patrimoniales de la población urbana y rural, de forma que se cree un sistema institucional encaminado al aumento eficaz de los ingresos de los grupos poblacionales de renta baja, al engrosamiento a paso firme de la dimensión del colectivo de renta media y a la regulación racional de los ingresos excesivamente altos. Se profundizará la reforma del mecanismo de fijación de los salarios de las empresas estatales y se hará una racional determinación y rigurosa reglamentación de las remuneraciones, subvenciones fijas, subsidios, etc., de sus responsables de los diversos niveles.

**43. Compleción de las políticas de priorización del empleo**. Hay que mejorar el mecanismo fomentador del pleno empleo de alta calidad, perfeccionar el sistema de servicios públicos de empleo y resolver con empeño las contradicciones estructurales existentes en el ámbito de la colocación laboral. Mejoraremos el sistema de apoyo al empleo de los grupos prioritarios, como los graduados de los centros docentes superiores, los trabajadores emigrados del campo y los militares licenciados, y completaremos el sistema de capacitación vitalicia en habilidades profesionales. Planearemos holísticamente el sistema de las políticas de empleo de las zonas urbanas y las rurales, impulsaremos simultáneamente la reforma tocante a los servicios de empadronamiento, recursos humanos, archivos, etc., optimizaremos el entorno de políticas en pro de un impulso del empleo hecho por la acción emprendedora y apoyaremos y reglamentaremos el desarrollo de las nuevas modalidades de empleo. Hace falta perfeccionar los sistemas y mecanismos fomentadores de la igualdad de oportunidades y fluidificar los canales de movilidad social. Mejoraremos el mecanismo de consultación y coordinación referentes a las relaciones laborales y reforzaremos la garantía de los derechos e intereses de los trabajadores.

 **44. Compleción del sistema de seguridad social**. Hay que perfeccionar el sistema de gestión unificada nacional del seguro de vejez básico y completar la plataforma nacional unificada de servicios públicos para los seguros sociales. Se mejorará el sistema de mantenimiento e incremento del valor de los fondos de la seguridad social y de supervisión y control de la seguridad de los mismos. Hemos de completar el mecanismo de reajuste razonable de la financiación y prestaciones del seguro de vejez básico y el seguro médico básico, y aumentar gradualmente la pensión social de vejez del seguro de vejez básico de la población urbana y rural. Se perfeccionará el sistema de seguros sociales de las personas con empleos flexibles, los trabajadores emigrados del campo y el personal de las nuevas modalidades de empleo; se ampliará la cobertura del seguro de desempleo, el de accidentes laborales y el de maternidad; se suprimirán por completo las restricciones vinculadas al empadronamiento que impiden la incorporación a los seguros sociales en el lugar donde se trabaja, y se perfeccionarán las políticas de transferencia y continuación de la titularidad de los seguros sociales. Hace falta acelerar el desarrollo del sistema del seguro de vejez de múltiples niveles y pilares, extender la cobertura del plan de ahorro-jubilación y promover el sistema de pensión individual de vejez. Desempéñese la función de garantía complementaria de toda clase de seguros comerciales. Se promoverá la gestión unificada a nivel provincial del seguro médico básico, se profundizará la reforma de las modalidades de pago del seguro médico, se perfeccionarán el sistema del seguro de enfermedades graves y el sistema del auxilio médico, y se fortalecerá la supervisión y control de los fondos del seguro médico. Va a completarse el sistema de asistencia social. Se va a mejorar el sistema de garantía de los derechos e intereses legales de las mujeres y los niños. Perfeccionaremos el sistema de seguridad social y el de atención y servicios para las personas con discapacidad.

 Hay que acelerar el paso en la creación de un sistema habitacional con simultaneación del alquiler y la compra, y en la configuración de nuevas modalidades de desarrollo para el sector inmobiliario. Se intensificará la construcción y suministro de viviendas de protección social, de modo que se les satisfagan a los asalariados sus demandas no flexibles de vivienda. Se prestará apoyo a las demandas de la población urbana y rural en cuanto a diversificación o mejora de vivienda. Concederemos plena autonomía de regulación y control del mercado inmobiliario a los gobiernos de las ciudades para que adopten medidas en función de sus propias circunstancias concretas, permitiendo que las ciudades concernientes supriman o minimicen políticas con efecto restrictivo para la compra de viviendas e invaliden criterios de determinación de las viviendas ordinarias y las no ordinarias. Se reformarán los modos de financiación para el desarrollo inmobiliario, así como el sistema de preventa de viviendas comerciales. Y se tiene que mejorar el sistema tributario en materia de bienes inmuebles.

 **45. Profundización de la reforma del régimen de los servicios médicos, farmacéuticos y sanitarios**. En la implementación de la estrategia de priorización del desarrollo de la salud, hay que completar el sistema de sanidad pública, impulsar la gestión social conjunta y la sinergia e integración entre la atención médica y la prevención, e incrementar las capacidades de monitoreo y prealerta, de evaluación de riesgos, de investigación epidemiológica, de inspección y verificación, de tratamiento de emergencias, de auxilio y tratamiento médicos, etc. Se promoverá el desarrollo y la gestión sinérgicos de la asistencia médica, el seguro médico y los servicios médico-farmacéuticos. Vamos a dar impulso a la ampliación de la capacidad de los recursos médicos de excelente calidad y al traslado de ellos a los niveles inferiores, así como a su distribución regional equilibrada, agilizar la conformación del sistema de diagnóstico y tratamiento escalonados, propulsar la vertebración de unas alianzas de asistencia médica de carácter compacto y reforzar los servicios médicos y sanitarios en los niveles de base. En la profundización de la reforma de los hospitales públicos orientada al beneficio público, se creará un mecanismo de cobros guiado por los servicios médicos, se perfeccionará el sistema de remuneraciones y se establecerá un mecanismo de reajuste dinámico de las plantillas. Orientaremos y reglamentaremos el desarrollo de los hospitales privados. Es preciso innovar los medios de supervisión y control de los servicios médico-sanitarios. Se tienen que completar los mecanismos respaldadores del desarrollo de medicamentos innovadores e instrumentos médicos, y mejorar los mecanismos de transmisión, innovación y desarrollo de la medicina y farmacología tradicional china.

 **46. Compleción del sistema de apoyo y servicio al desarrollo demográfico**. Hay que perfeccionar la estrategia del desarrollo demográfico, con énfasis en el afrontamiento tanto del envejecimiento como de la fecundidad inferior al nivel de reemplazo, y completar el sistema de servicios poblacionales con cobertura para todas las personas y para todo el ciclo de su vida, de modo que se propulse el desenvolvimiento de alta calidad de la población. Se van a introducir mejoras en el sistema de políticas de apoyo a la natalidad y en el mecanismo de incentivación al respecto, dándose así impulso de constitución de una sociedad amigable con la natalidad. Es necesario reducir eficazmente los costes de procreación, cría y educación, perfeccionar el sistema de baja por maternidad, establecer un sistema de subvención para la procreación, elevar el nivel de los servicios públicos básicos para la procreación y la asistencia pediátrica, y aumentar las deducciones del impuesto sobre la renta personal tocantes al caso. En el fortalecimiento de la constitución del sistema de los servicios inclusivos de crianza infantil, se respaldará el desarrollo de múltiples modalidades, como la de la gestión de preguarderías por parte de las entidades empleadoras, la de los servicios de preguardería incrustados en las comunidades urbanas o la de los emplazamientos de preguardería familiares. Hace falta que, entendiendo las leyes objetivas de la movilidad de la población, promovamos que los servicios públicos que correspondan acompañen a la gente allá donde se mude, con independencia de su lugar de empadronamiento, y propulsemos un flujo ordenado de la población entre las ciudades y el campo, y entre las diversas regiones, así como unas concentraciones razonables de ella.

Hay que afrontar activamente el envejecimiento de la población y perfeccionar el mecanismo de políticas encaminado a desarrollar los servicios y la industria de la atención a la tercera edad. En el desarrollo de la economía de las canas, se crearán puestos de trabajo diversificados y personalizados adaptados a las condiciones de la gente mayor. Es preciso promover de manera prudente y ordenada la reforma de retraso progresivo de la edad legal de jubilación de acuerdo a un principio de voluntariedad y flexibilidad. Optimizaremos la oferta de los servicios básicos para la vejez, formaremos instituciones de servicios comunitarios dedicados a ella, completaremos el mecanismo de funcionamiento de las instituciones públicas de atención a ancianos, estimularemos y orientaremos la participación activa de las fuerzas sociales, entre ellas las empresas, e impulsaremos los servicios para la vejez de ayuda mutua, así como la combinación de los servicios médico-sanitarios con la atención a la vejez. Aceleraremos la subsanación de los puntos débiles de los servicios rurales para la vejez. Se mejorarán los servicios a los ancianos con dificultades especiales, tales como los que viven solos o sin nadie que los cuide, o los de condición incapacitante, o los dependientes, y se agilizará el paso en cuanto a la creación de un sistema de seguro para cuidados de larga duración.

**XII**

**PROFUNDIZACIÓN DE LA REFORMA DEL RÉGIMEN**

**DE LA CIVILIZACIÓN ECOLÓGICA**

 La modernización china es una modernización en términos de coexistencia armoniosa del ser humano y la naturaleza. Hemos de perfeccionar el sistema institucional de la civilización ecológica, impulsar sinérgicamente la rebaja de emisiones de carbono y contaminantes, la ampliación de tierras verdes y el crecimiento económico, afrontar de forma activa el cambio climático y completar con agilidad los regímenes y mecanismos de implementación de la noción de que las aguas cristalinas y las verdes montañas son cordilleras de oro y plata.

 **47. Mejoramiento de los regímenes básicos de la civilización ecológica**. Hay que aplicar el sistema de administración y control del entorno ecológico basado en un control zonificado, diferenciado y preciso, y completar el sistema de su monitoreo y evaluación. Se establecerá con referencia al espacio territorial un más completo sistema de integrados y conectados controles de uso y permisos de planificación abarcador de todas sus regiones y tipos. Vamos a completar el conjunto institucional compuesto por el sistema de los derechos de propiedad de activos tocantes a recursos naturales y el de su administración, perfeccionar el mecanismo de encargo y representación en cuanto a la propiedad de los activos de recursos naturales de todo el pueblo y crear un sistema de evaluación y supervisión de las responsabilidades tocantes a la protección del entorno ecológico, la preservación y utilización de los recursos naturales, el mantenimiento e incremento del valor de los activos, etc. Se mejorará el mecanismo coordinador de la labor de seguridad ecológica nacional. Se confeccionará el código del entorno ecológico.

 **48. Compleción de los sistemas de saneamiento del entorno ecológico**. Hay que promover la conformación de unos sistemas tocantes al saneamiento ecoambiental: uno de responsabilidad, uno de supervisión y control, uno de mercados y uno de leyes, decretos y políticas. Se trabajará perfeccionando los sistemas y mecanismos para un preciso, científico y legal tratamiento de la contaminación, implementando los sistemas de supervisión y control de fuentes contaminantes fijas que tienen como centro el de concesión de permisos para emisiones contaminantes e implantando un sistema de tratamiento sinérgico de los nuevos contaminantes y control de los riesgos medioambientales, dando con ello impulso a la reducción sinérgica de las emisiones de la multiplicidad de contaminantes. Profundizaremos la reforma a favor del sistema de revelación de informaciones sobre el medio ambiente ajustada a la ley y estructuraremos un sistema dedicado a la supervisión y control de la credibilidad medioambiental. Propulsaremos el establecimiento de un sistema de saneamiento ecoambiental de las cuencas de importancia hecho con interconexión integral entre los cursos superiores e inferiores. Promoveremos en todos los sentidos la vertebración del sistema de reservas naturales que tiene como cuerpo principal los parques nacionales.

Hay que ejecutar el sistema de gestión de los límites de alarma de la protección ecológica, completar el mecanismo de protección integrada y tratamiento sistémico de montañas, ríos, bosques, labrantíos, lagos, prados y tierras desertizadas, y configurar un mecanismo de inversión para una protección y rehabilitación ecológica diversificada. Se ejecutará en el ámbito de los recursos hídricos la puesta en práctica del sistema de restricción rígida e impulsión integral de la sustitución del pago de tarifas por el de impuestos. Se intensificará el mecanismo coordinador para la labor de conservación de la biodiversidad. Se va a completar el sistema de explotación y protección de los recursos marítimos. Se hará más completo el mecanismo de concreción del valor de los productos ecológicos. Se profundizará la reforma a favor del sistema de usufructo retribuido de los recursos naturales. Es menester propulsar la compensación integral por motivos ecológicos, completar el mecanismo de compensación horizontal por la protección ecológica e impulsar con visión de conjunto la indemnización por daños ecoambientales.

**49. Perfeccionamiento de los mecanismos de desarrollo ecológico y bajo en carbono**. Hay que aplicar las políticas y sistema normativo apoyadores del desarrollo ecológico y bajo en carbono propios de los terrenos fiscal-tributario, financiero, inversor y de precios, fomentar las industrias ecológicas y bajas en carbono, completar el mecanismo incentivador del consumo verde e impulsar la constitución de un sistema económico basado en el desarrollo ecológico, bajo en carbono y circular. Se optimizarán las políticas de las adquisiciones gubernamentales ecológicas y se mejorarán los sistemas tributarios ecológicos. Hay que perfeccionar el sistema de administración de la cuantía total y ahorro general de los recursos, y completar el de reciclaje de residuos. Es necesario mejorar el mecanismo de uso limpio y eficaz del carbón. Aceleraremos la planificación y conformación del sistema energético de nuevo tipo y haremos más perfectas las políticas y medidas referentes al consumo y la regulación y control de las nuevas energías. Mejoraremos el sistema de trabajo de la adaptación al cambio climático. Hay que estructurar un nuevo mecanismo de transición integral desde el doble control —volumen total e intensidad— del ámbito del consumo energético hacia el de las emisiones de carbono. Es imperativo configurar sistemas relativos a la estadística y contabilidad de las emisiones de carbono, a la certificación de identificadores de carbono de los productos y a la gestión de la huella de carbono de ellos, y completar el sistema de transacciones del mercado de derechos de emisión de carbono y el de transacciones referentes a la reducción voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero, de modo que se promueva activa y prudentemente el alcance del pico de emisiones de CO2 y la carboneutralidad.

**XIII**

**IMPULSO DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA Y CAPACIDADES**

**DE LA SEGURIDAD NACIONAL**

La seguridad nacional constituye un importante cimiento para dar marcha segura y largo recorrido a la modernización china. Hay que implementar integralmente el concepto general de la seguridad nacional, perfeccionar los regímenes y mecanismos de su defensa y hacer realidad una interacción positiva entre el desarrollo de alta calidad y la seguridad de alto nivel, garantizando efectivamente la paz y el orden duraderos del país.

**50. Compleción del sistema de la seguridad nacional**. Hay que potenciar el mecanismo coordinador de los trabajos relativos a la seguridad nacional, hacer mejora de sistemas —el de imperio de la ley, el estratégico, el de políticas y el de monitoreo y prealerta de riesgos— de ella y perfeccionar el sistema de garantía de la seguridad en los campos prioritarios y el de coordinación y mando de los proyectos específicos de importancia. En pro de insuflarle energía a la seguridad nacional por mediación de ciencias y tecnologías, se implantará un coactuante y eficiente sistema de protección de ella.

 **51. Perfeccionamiento del mecanismo de gobernanza de la seguridad pública**. Hay que completar el sistema de tratamiento y aseguramiento en cuanto a las emergencias públicas graves, perfeccionar el mecanismo de mando referente a la respuesta a las emergencias situado dentro del macromarco de seguridad y respuesta a ellas y fortalecer las condiciones básicas y fuerzas de la misma en los niveles de base, de modo que se tenga más capacidad para prevenir los desastres, mitigar sus consecuencias y dar socorro a los damnificados. Se completará el mecanismo de revisión y tratamiento de riesgos y verificación retrógrada de responsabilidades en materia de seguridad en la producción. Se tiene que perfeccionar el sistema de responsabilidad por la seguridad de los productos alimenticios y los farmacéuticos. Vamos a mejorar el de supervisión, prealerta, prevención y control referente a la bioseguridad. Se reforzará la constitución del régimen de ciberseguridad y se establecerá un sistema de supervisión y control de la seguridad de la inteligencia artificial.

 **52. Compleción del sistema de la gobernanza social**. Es preciso que, con mantenimiento y desarrollo de la experiencia de Fengqiao de la nueva era, se complete el sistema de la gobernanza urbana y rural de las instancias de base dirigido por los organismos partidarios que combina el autogobierno, la gobernación según la ley y la gobernación conforme a la moral, y se mejore el sistema de gobernanza social dispuesto en términos de coedificación, coadministración y codisfrute. Se harán exploraciones para establecer un sistema de administración demográfica nacionalmente unificado. Es preciso completar los regímenes y mecanismos de los servicios sociales, reforzar la formación del contingente del personal de este sector, fortalecer la orientación ejercida por la construcción partidaria sobre la gobernanza de los niveles de base e impulsar la vertebración del sistema de servicios de voluntariado. Hay que promover una labor de atención a las reclamaciones y propuestas del público sujeta al imperio de la ley. Se aumentará la capacidad de la gobernanza social municipal, se intensificarán las funciones de la línea caliente de atención a los ciudadanos y otras plataformas de servicios públicos, y, en torno al “cumplimiento de un asunto con alta eficacia”, se dará compleción al mecanismo de administración mediante listas de los asuntos prioritarios y al de promoción regularizada de la ejecución de ellos. Es preciso mejorar el sistema de servicios para la psicología social y el mecanismo de intervención en crisis intrínsecas a ella. Se completará el mecanismo de despliegue del papel que juega en la gobernanza de los niveles de base el fomento de la familia, la educación familiar y los hábitos familiares. Profundícese la reforma de las asociaciones gremiales y las cámaras de comercio. Perfecciónese el sistema de administración de las organizaciones sociales.

 Hay que completar el sistema de concordancia entre las atribuciones de los cantones y poblados (o vecindades) y sus poderes y recursos, y aumentar sus fuerzas de servicio y gestión. Se perfeccionará el sistema de prevención y control holísticos del orden público; se completará el mecanismo de regularización de la erradicación de las siniestras fuerzas de maleantes y mafiosos, y se castigarán severamente según la ley las infracciones y delitos suscitadores de fuertes quejas entre las masas.

 **53. Compleción del mecanismo de seguridad nacional relacionada con el exterior**. Hay que establecer un mecanismo de coordinación de los trabajos relativos a la seguridad del entorno de nuestro país y completarlo. Se potenciarán los regímenes y mecanismos de prealerta, prevención, control y protección en cuanto a los riesgos que conllevan nuestros intereses e inversiones en el extranjero y se profundizará la cooperación internacional en materia de ejecución de la ley en el ámbito de seguridad, todo en defensa de los derechos e intereses legales que asisten a nuestros ciudadanos y personas jurídicas en el extranjero. Se completarán los mecanismos contrarrestadores de las sanciones, las injerencias y la “jurisdicción de brazo largo”. Hay que perfeccionar el mecanismo de salvaguardia de los derechos e intereses marítimos. Se mejorará el mecanismo de participación en la gobernanza de la seguridad global.

**XIV**

**CONTINUA PROFUNDIZACIÓN DE LA REFORMA**

**DE LA DEFENSA NACIONAL Y DEL EJÉRCITO**

 La modernización de la defensa nacional y del Ejército forma parte importante de la modernización china. Es indispensable persistir en la dirección absoluta del Partido sobre el Ejército Popular e implementar a fondo la estrategia de fortalecimiento de las Fuerzas Armadas mediante reformas, de modo que se aporte una fuerte garantía al cumplimiento en el plazo previsto de los objetivos de lucha fijados para el centenario de la fundación del Ejército y al logro básico de la modernización de la defensa nacional y de él.

 **54. Perfeccionamiento de los regímenes y mecanismos de dirección y administración del Ejército Popular**. Hay que completar los ordenamientos y mecanismos relativos a la implementación del sistema de responsabilidades del presidente de la Comisión Militar Central y promover a fondo la construcción política del Ejército. Se optimizará la asignación de las funciones de los departamentos de los órganos de la citada comisión; se completará el mecanismo de promoción coordinada de los trabajos de combate, construcción y preparativos bélicos; se mejorará el mecanismo de asesoramiento y evaluación en cuanto a la toma de decisiones importantes; se profundizará la innovación de la administración estratégica, y se perfeccionará el sistema de gobernanza militar. Complétese el mecanismo de trabajo de la administración del Ejército ajustada a la ley. Es menester mejorar las políticas y sistemas complementarios de preparativos operativos para el combate, recursos humanos militares y otros terrenos. Hace falta ahondar la reforma de los centros docentes de las Fuerzas Armadas en impulso de su desarrollo intensivo. Se llevará a cabo la reforma de reajuste de las empresas e instituciones públicas del Ejército.

 **55. Profundización de la reforma del sistema de operaciones conjuntas**. En el perfeccionamiento de las atribuciones del Mando de Operaciones Conjuntas de la Comisión Militar Central, hay que completar la función de mando que se desempeña en los ámbitos importantes de la seguridad y establecer un mecanismo de funcionamiento coordinado de él y los órganos centrales del Partido y el Estado. Se optimizará la constitución de los mandos de teatros para operaciones conjuntas y se perfeccionarán los modelos de organización del mando para las operaciones conjuntas de las unidades encargadas de misiones. Vamos a fortalecer la planeación global de la estructuración y utilización del sistema cibernético. Se formará la distribución estructural de las fuerzas y armas de nuevo tipo, se desarrollarán con celeridad las fuerzas de disuasión estratégica y con energía las de combate de nuevos ámbitos y atributos, y se fortalecerá con visión de conjunto la vertebración de las de combate tradicional. Se optimizará la constitución de las fuerzas de la Policía Armada.

 **56. Profundización de la reforma de transversalidad militar-civil**. Hay que completar el mecanismo de trabajo para la constitución del sistema y capacidades estratégicos estatales integrados y perfeccionar los regímenes y mecanismos de coordinación tocante a la toma de decisiones y la deliberación relacionadas con los asuntos militares. Se completará el mecanismo para la presentación de las demandas militares de la construcción de la defensa nacional y para el acople militar-civil en cuanto a las mismas, y se perfeccionará el sistema de movilización para la defensa nacional. Trabájese en darle a la industria científico-tecnológica de esta última una profunda reforma de régimen y una optimizada distribución, mejórese el sistema de adquisición de armamento y equipos, establézcase un mecanismo de retribución tocante al diseño de artículos de uso militar y vertébrese el sistema de administración modernizada de armamento y equipos. Se perfeccionará el mecanismo de planeación holística de los trabajos de estandarización del sector militar y el civil. Es necesario fortalecer la planificación global de la configuración y administración de ámbitos como el de la astronáutica o el del comercio de artículos de uso militar. Es menester optimizar los regímenes y mecanismos de dirección y administración de la defensa fronteriza y marítima, y mejorar el mecanismo de gobernanza de la defensa fronteriza hecha mediante concertación de las fuerzas de los comités del Partido, los gobiernos, el Ejército, la policía y la población civil. Hace falta profundizar la reforma del sistema de la milicia popular. Se necesita completar el mecanismo de trabajo de apoyo al Ejército y de atención a las familias de los militares por parte del pueblo, y de apoyo a los gobiernos y de amor al pueblo por parte del Ejército.

**XV**

**ELEVACIÓN DEL NIVEL DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO**

**SOBRE UNA MAYOR PROFUNDIZACIÓN INTEGRAL DE LA REFORMA**

**EN IMPULSO DE LA MODERNIZACIÓN CHINA**

La garantía fundamental para una mayor profundización integral de la reforma en impulso de la modernización china es la dirección del Partido. Nos es debido entender a fondo el significado decisivo de las “dos determinaciones” [la de la posición del camarada Xi Jinping como núcleo del Comité Central y de todo el Partido, y la de la posición rectora del pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era]; actuar en acrecentamiento de las “cuatro conciencias” [sobre la política, los intereses generales, el núcleo dirigente y el alineamiento], en afianzamiento de las “cuatro convicciones” [en el camino, la teoría, el sistema y la cultura] y en cumplimiento de las “dos salvaguardias” [la firme salvaguardia de la posición del secretario general Xi Jinping como núcleo tanto del Comité Central del Partido como de toda su militancia y la firme salvaguardia de la autoridad y la dirección centralizada y unificada de dicho comité]; mantener un alto grado de concienciación en cuanto a que se guíe la revolución social con la revolución interna del Partido; persistir en llevar su administración y disciplinamiento con el espíritu de la reforma y con normas exigentes; perfeccionar el sistema reglamentado de ordenamientos de su revolución interna, y promover continuamente que se depure, se perfeccione, se renueve y se supere, asegurándole su perenne condición de firme núcleo dirigente de la causa del socialismo con peculiaridades chinas.

**57. Persistencia en la dirección centralizada y unificada del Comité Central del Partido sobre una mayor profundización integral de la reforma**. Será el Comité Central el que lidere el diseño general, la coordinación holística y la promoción global de la reforma. Hay que perfeccionar el mecanismo implementador de sus decisiones y disposiciones importantes, garantizando que sus órdenes y prohibiciones se acaten estrictamente. Los comités (o grupos dirigentes) del Partido de los diversos niveles se encargarán de implementar las decisiones y disposiciones hechas por él, planeando y propulsando las reformas de sus territorios o departamentos, estimulando el emprendimiento y la innovación en combinación con sus respectivas realidades y creando frescas experiencias que puedan replicarse y divulgarse. Es preciso seguir como es debido la línea de masas del Partido propia de la nueva era, incorporando plenamente en el diseño de la reforma las expectativas sociales, la sabiduría de las masas, las opiniones de los expertos y las experiencias formuladas en los niveles de base. Propónganse los temas de la reforma con ceñimiento a la resolución de las contradicciones destacadas y optimícese el mecanismo de generación de proyectos en cuanto a las reformas prioritarias, trabajando con atenimiento a la verdad y consiguiente corrección de errores, así como con descubrimiento a tiempo de los problemas y consiguiente rectificación de las desviaciones. Se perfeccionarán los mecanismos tanto de incentivo como de orientación por la opinión pública referentes a la reforma, creándose así una buena atmósfera para ella.

**58. Profundización de la reforma del sistema de la construcción del Partido**. Hay que perfeccionar los sistemas y mecanismos de esta construcción, considerando como punto de acentuación la movilización del entusiasmo, la iniciativa y la creatividad de todo el Partido encaminados a llevar a cabo la reforma y promover el desarrollo. Refuércese el pertrechamiento con las teorías creadas por él y establézcase, dándole además compleción, un mecanismo de efecto duradero por el que, a través del estudio, se forje el espíritu, se acreciente la sabiduría, se enderece el estilo y se impulse la acción. En la profundización de la reforma del sistema de cuadros y personal, se impone determinar definidamente una orientación correcta en la selección y empleo del personal, dedicar grandes esfuerzos a la elección de cuadros políticamente fuertes, atrevidos a asumir responsabilidades, impetuosos en la reforma, destacados por sacar méritos reales y honrados e íntegros, y resolver con empeño los problemas de cumplimiento del deber de los cuadros: arbitrariedad, pasividad, recelo o incompetencia. Hay que establecer y llevar a la práctica un correcto concepto de los méritos administrativos, completando mientras tanto el mecanismo de trabajo dirigido a una eficaz prevención y rectificación de las desviaciones respecto de él. Es indispensable que en la implementación de los “tres discernimientos” se les dé a los cuadros incentivo de avanzar abriendo camino y hacer trabajo práctico y actividades emprendedoras. Hace falta impulsar la regularización de la disposición personal al ascenso o descenso de rango jerárquico entre los cuadros dirigentes e invertir más esfuerzo en someter a reajuste a los cuadros que se vean impropios para sus cargos en activo. Con motivo de elevar integralmente la capacidad de los cuadros para la modernización, se completará el mecanismo de su capacitación regularizada, especialmente la de índole básica, fortaleciéndose mientras tanto su entrenamiento especializado, así como su adquisición de temple en la práctica. Es menester perfeccionar y aplicar entre los cuadros dirigentes el sistema de periodo de mandato y completar el sistema de traspaso para casos de sustitución de cargo del responsable principal de un equipo dirigente. Se reforzarán las funciones políticas y organizativas de los organismos partidarios. Se harán exploraciones en pos de vías eficaces para reforzar la construcción del Partido en los nuevos tipos de organizaciones económicas y sociales, y en los colectivos de nuevas modalidades de empleo. Se hará un más perfecto mecanismo destinado a aplicarles a los militantes educación y administración, y desplegar su debido papel. Se actuará completando los decretos internos del Partido y fortaleciendo la autoridad de estos y nuestra capacidad de implementarlos.

**59. Propulsión a fondo tanto de la construcción del estilo del Partido y de la gobernación honrada como de la lucha anticorrupción**. Hay que completar el mecanismo tocante a la supervisión política en el sentido de darle concreción, precisión y regularidad. En la tenaz puesta en práctica del espíritu de los ocho reglamentos adoptados por el Comité Central del Partido, hemos de llevar a cabo sistemas y mecanismos completos de prevención y tratamiento del formalismo y el burocratismo. Nos es debido trabajar continuamente en disminución y reglamentación de las reuniones y documentos, así como de diversas actividades de conformamiento demostrativo, o de emulación, o de evaluación, o celebraciones festivas, exposiciones y foros; controlar estrictamente el volumen total de las supervisiones, inspecciones y evaluaciones aplicadas a los niveles de base; elevar la calidad de las investigaciones y estudios, y redoblar esfuerzos de resolución del problema de la excesiva frecuencia y prolijidad de actos de todas estas índoles. Se van a elaborar listas de asuntos concernientes al cumplimiento de las atribuciones propias de los cantones y poblados (o vecindades), y se va a completar el mecanismo de efecto duradero destinado a aligerar las cargas de los niveles de base. Se instaurará un mecanismo de educación disciplinaria que combine el estudio regular y el colectivo intensivo, y se llevará a fondo el uso de las “cuatro formas” de supervisión e implementación de la disciplina, todo en un integral despliegue del papel restrictivo, garantizador y estimulador de la educación disciplinaria del Partido.

Hay que perfeccionar el mecanismo de trabajo de impulso integrado de que nadie ose, pueda ni intente corromperse, favoreciendo con ello la eliminación empeñosa de los campos abonados y condiciones propicias para el brote de la corrupción. Debemos completar el mecanismo de ejercicio conjunto de la investigación y tratamiento de las prácticas malsanas y de la corrupción; rectificar más a fondo la corrupción que surja en las áreas donde hay concentración de poderes, acumulación de fondos y aglutinación de abundantes recursos; investigar y sancionar con rigor el problema del conchabamiento entre funcionarios y gente de comercio en detrimento del ecosistema político y el entorno del desarrollo económico; mejorar el mecanismo de imposición conjunta de castigos a los sobornadores claves, y enriquecer los métodos eficaces de prevención y tratamiento de los casos de corrupción de nuevo tipo u oculta. Reforzaremos la rectificación de los actos de acusación falsa. Completaremos los mecanismos tocantes a la persecución de los corruptos fugados al exterior, a la prevención de las fugas premeditadas y a la recuperación del dinero o bienes desfalcados llevados allí. Potenciaremos la conformación de la cultura de honradez de la nueva era.

Hay que perfeccionar el sistema de supervisión propio del Partido y el Estado. Poténciense las responsabilidades de los agentes tanto protagonistas como supervisores del disciplinamiento integral y riguroso del Partido. Se harán más completos los sistemas complementarios para potenciar la supervisión aplicada a los jefes máximos y los equipos dirigentes. Debemos mejorar el mecanismo de acotamiento de la asignación y funcionamiento del poder y luchar contra la mentalidad de los privilegios y las formas de manifestación de estos. Propulsaremos la conexión orgánica entre la aplicación de la ley y la disciplina, y la ejecución de la justicia penal. Se tienen que completar los regímenes y mecanismos de trabajo de las inspecciones itinerantes y de las giras de inspección. Trabájese optimizando las funciones de los organismos encargados bien de las supervisiones e inspecciones, bien de los actos de examen e investigación, perfeccionando el régimen de control disciplinario y supervisión de las entidades sujetas a la administración vertical y promoviendo la delegación de grupos de control disciplinario y supervisión en todas las empresas subordinadas a la administración de las autoridades centrales. Es preciso llevar más a fondo la reforma de los regímenes y mecanismos de supervisión en los niveles de base. Impulsaremos la legislación estatal anticorrupción, modificaremos la Ley de Supervisión y promulgaremos una ley contra la corrupción transfronteriza.

**60. Debido empeño en la implementación de la reforma con el espíritu de “clavar el clavo bien clavado”**. Respecto de las decisiones y disposiciones del Comité Central del Partido sobre la mayor profundización integral de la reforma, es preciso que, llevando las cosas a efecto de manera realista y práctica, valiente y hábil, y con atenimiento a la sinergia entre los niveles superiores e inferiores y a la combinación de la administración vertical y horizontal, todo el Partido elabore de manera científica la carta de tareas de la reforma, su calendario y su orden de prioridades, defina explícitamente los agentes de aplicación de las diversas reformas y las responsabilidades que a ellos incumben, e incluya el cumplimiento de las reformas de peso en el contenido de los actos de supervisión e inspección y de las inspecciones itinerantes y giras de inspección, tomando como criterio de verificación de la reforma los méritos efectivos y resultados reales, y el grado de satisfacción del pueblo.

La modernización china es una modernización en términos de seguimiento del camino del desarrollo pacífico. En el trabajo con el exterior, hemos de aplicar con firmeza una política exterior independiente y de paz, impulsar la estructuración de la comunidad de destino de la humanidad, poner en práctica los valores comunes a toda ella, hacer efectivas la Iniciativa para el Desarrollo Global, la Iniciativa para la Seguridad Global y la Iniciativa para la Civilización Global, fomentar una igualitaria y ordenada multipolarización mundial y una globalización económica de beneficio general e inclusión, profundizar la reforma del mecanismo de trabajo de los asuntos exteriores, jugar una acción participativa y orientativa en la reforma y vertebración del sistema de la gobernanza global y defender con firmeza la soberanía, la seguridad y los intereses de desarrollo del Estado, creando así un entorno exterior propicio para una mayor profundización integral de la reforma en impulso de la modernización china.

¡Unámonos todos, la totalidad del Partido, del Ejército y del pueblo de todas las etnias del país, más estrechamente en torno al Comité Central del Partido, nucleado en torno al camarada Xi Jinping, enarbolando la bandera de la reforma y la apertura, obrando con concentración de la atención y aunamiento de fuerzas, y avanzando con espíritu pujante, en la brega de cumplir el objetivo de lucha fijado para el segundo centenario —la culminación de la construcción integral de un poderoso país socialista moderno— por bien de promover integralmente con la modernización china la gran revitalización de la nación china!